

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE URUMITA**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**GUIA GENERAL PARA LA GESTION  
DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

**1999**

---

**"Una Inversión Social Equitativa"**

## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA

### LA PLANEACION Y ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL CONCEPTO

La planeación 1 y ordenamiento del territorio es un proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral 2 de una entidad territorial 3 o región 4.

La planeación y ordenamiento del territorio permite:

Estudiar el resultado histórico de la ocupación y transformación del territorio. Es decir, explica como se han utilizado los recursos y ocupado el espacio geográfico a través del tiempo, para indicar como se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo y lo jurídico, lo ambiental, lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional).

La planeación y ordenamiento territorial buscan que el proceso de desarrollo esté basado en los siguientes principios:

#### **PRINCIPIOS RECTORES**

##### **Participativo:**

Los grupos y actores sociales 5 intervienen durante la formulación y gestión del Plan, en la concertación del futuro de sus intereses propios y colectivos en el seguimiento y la evaluación del mismo.

##### **Competitivo:**

Los mejores resultados: Más y mejores bienes y servicios, con los menores recursos.

##### **Equitativo:**

Igualdad de oportunidades para jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres de todos los grupos sociales y sectores del territorio.

**Sostenible:**

Uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente (equilibrio entre lo productivo y el medio ambiente).

Satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

1. Planeación: Pensar en el futuro para actuar en el presente, generando un producto denominado Plan.
2. Desarrollo Integral: Enfoque que incluye todos los aspectos relacionados con el proceso de desarrollo.
3. Entidad Territorial: División territorial, reconocida legal y constitucionalmente con autonomía territorial política, administrativa y fiscal: Departamentos, Distritos, Municipios y entidades Territoriales Indígenas.
4. Región: Porción del territorio con características geográficas socio culturales y económicas homogéneas
5. Actor Social: Grupo o gremio representativo de la sociedad, Gobierno (la administración); la producción (agricultores, industriales, comerciantes); instituciones de apoyo (institutos y establecimientos técnicos, universidades); la comunidad (grupos étnicos, asociaciones varias).

**MARCO METODOLOGICO.**

El proceso de Planeación para la puesta en marcha del POT comprende dos fases:

- Formulación
- Implementación

La primera fase, la de FORUMLACION se subdivide en tres etapas:

La segunda fase, la IMPLEMENTACION, se subdivide en:

- Implementación
- Ejecución

## FORMULACION DEL EOT.

### INICIATIVA.

Debe ser tomada por el Alcalde Municipal Doctor JULIO CESAR RUMBO DURAN, apoyado por el Jefe de Planeación Municipal Arq. OSCAR MARTINEZ CUADRADO, y asesorado por Planeación Departamental.

Haciendo las respectivas consultas a la Corporación Autónoma Regional , haciendo las respectivas consultas a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA),

### MARCO JURIDICO

De acuerdo con las normas vigentes se determina el alcance del Plan de Ordenamiento Territorial.

En materia de Ordenamiento Territorial a la Nación le compete la política general de Ordenamiento Territorial; al Departamento la elaboración de directrices y orientaciones y la concertación entre municipios; al municipio la formulación y adopción del POT y la reglamentación de manera específica de los usos del suelo.

Se establecen lineamientos en cuanto a:

- Contenido del Plan
- Areas bajo régimen especial, como **Cerro Pinto**. (Ordenanza No. 066 de 1994, por medio del cual se declara reserva forestal departamental a la Unidad Biogeográfica **Cerro Pinto**).
- Obligaciones y competencias del Municipio en materia de planeación y ordenamiento.
- Los trámites para formularlo, implementarlo, aprobarlo, ejecutarlo y hacerle seguimiento, control, evaluación y ajustes.

### PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Por ser territorio, conjuntamente con la población y la organización jurídico - política, los elementos integrantes del estado, la Constitución Política establece los principios para su organización.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

---

**El Ordenamiento Territorial, en la Constitución esta concebido desde una perspectiva múltiple y establece sus fundamentos de temas tales como: Régimen Territorial, Patrimonio Cultural, Étnicos y Naturales, Desarrollo Territorial Equilibrado y Participación Social.**

<b>REGIMEN TERRITORIAL</b>	<b>ARTICULO</b>
Organización y división territorial	255
Entidades territoriales	286
Ley orgánica de Ordenamiento Territorial	288
Creación de municipios	300
Región administrativa y planificación	306
Comunas y corregimientos	318
Áreas metropolitanas	319
Categoría de municipios	320
Provincias	321

<b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>ARTICULO</b>
La propiedad debe cumplir con una función social	58
El estado ejerce control sobre la explotación de los recursos naturales y el uso del suelo e interviene en la economía y el ordenamiento territorial	334
Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	80
<b>Los Municipios deben:</b>	
Ordenar el desarrollo de su territorio	311
Proteger el espacio público	82
Reglamentar el uso del suelo	313

## **PROTECCION DEL PATRIMONIO ETNICO Y CULTURAL**

### **Es deber del Estado y las entidades territoriales:**

La protección de la diversidad étnica y cultural	7
La protección de la riqueza cultural y natural	8 y 72
Garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano	79

## **PARTICIPACION SOCIAL**

Aplicación de las formas de participación social a los procesos de gestión pública	103 y 106
--	-----------

## **DESARROLLO LEGISLATIVO**

Las siguientes son las disposiciones reglamentarias (Leyes y decretos) que rigen el Ordenamiento Territorial.

### **DECRETO - LEY 2811 DE 1974 Y DECRETO REGLAMENTARIOS Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente**

Regula los aspectos relacionado con el manejo de los recursos naturales, el ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parques nacionales.

### **DECRETO - LEY 1333 DE 1986 Código del Régimen Municipal**

Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios

### **LEY 9 DE 1989 Reforma Urbana**

Planeación del desarrollo municipal. Desarrollo urbano y reglamentación de usos del suelo.

**LEY 60 DE 1993**

**Recursos y Competencia de las Entidades Territoriales**

Distribución de recursos y competencia de las entidades territoriales. Situado Físcal, transferencias de los ingresos corrientes de la nación.

**LEY 90 DE 1993**

**Sistema Nacional Ambiental**

Estatuto general de utilización del suelo. Ordenamiento ambiental del territorio Sistema Nacional Ambiental SINA.

Formular la Política Nacional Ambiental para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Preparar con la asesoría del DNP los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deben incorporarse a los proyectos del plan nacional del territorio.

Dirigir y coordinar el proceso de planificación y ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del sistema nacional ambiental - SINA.

Establecer el sistema de información ambiental

Definir la discrepancia entre las entidades del SINA que se susciten con motivo del cumplimiento de sus funciones y establecer criterios y adoptar decisiones cuando surgen conflictos entre ellas en relación con la aplicación de normas o políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales de la nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.

**DE LA REGION - LEY 99 DE 1993**

Las regiones y provincias a las que la ley le diere el carácter de entidades territoriales, ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de política nacional ambiental, a fin

de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural de la nación.

### **DEL DEPARTAMENTO LEY 99 DE 1993**

Promover programas y políticas regionales en relación con el medio ambiente

Expedir con sujeción a las normas superiores, las disposiciones relacionadas con el medio ambiente.

Dar apoyo a CORPOGUAJIRA, a los municipios y otras entidades territoriales en actividades para conservación del medio ambiente.

Ejercer en coordinación con el SINA y con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente.

Coordinar y dirigir con la asesoría de CORPOGUAJIRA, actividades de control y vigilancia ambiental, intermunicipal en relación con el uso de los recursos naturales.

### **DE CORPOGUAJIRA LEY 99 DE 1993**

La corporación deberá coordinar el proceso de preparación de los planes de desarrollo medio ambiental que deben formular los diferentes organismos y entidades integrantes del SINA en el área de su jurisdicción y en especial asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las diferentes entidades territoriales .

Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables. Efectuar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos y programas de desarrollo sostenible.

Implementar y adoptar el sistema de información ambiental en el área de su jurisdicción.



Apoyar a los Concejos Municipales y a la Asamblea Departamental y los consejos de las ETI., en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.

Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación del uso del suelo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 313 numeral 7 de la Constitución Nacional CORPOGUAJIRA, establecerá normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas, en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales.

Las funciones en materia ambiental y de recursos naturales renovables, atribuida por la Constitución Política a los Departamentos, Municipios y Distritos con régimen constitucional especial, se ejercerán con sujeción a la ley, los reglamentos y políticas del Gobierno Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales.

#### **DEL MUNICIPIO LEY 99 DE 1993**

Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, articulados los planes y programas regionales, departamentales y nacionales.

Dictar con sujeción a disposiciones superiores, las normas para la conservación del patrimonio ecológico del municipio.

Colaborar con la corporaciones autónomas regionales en la elaboración de planes ambientales.

Ejercer a través del Alcalde y en concordancia con el SINA con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales.

Dictar dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de Ordenamiento Territorial del Municipio y las regulaciones sobre el uso del suelo.

#### **LEY 136 DE 1994**

##### **Organización y Funcionamiento de los Municipios**

Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.

### **DEL MUNICIPIO LEY 136 DE 1994**

Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal

Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en concordancia con otras entidades

### **LEY 152 DE 1994**

#### **Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**

Plan de Desarrollo Municipal, Consejos Territoriales de Planeación y Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación, con sujeción a sus competencias y autonomía. En el contenido de los planes de desarrollo y para efectos del ejercicio de las competencias de planificación, se tendrán en cuenta los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que existe la debida armonía y coherencia en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.

### **DE LA REGION LEY 152 DE 1994**

Funciones especiales de las regiones de planificación en relación con el Plan de Desarrollo corresponderán a las regiones de planificación existentes a la fecha, contribuir a que halla la debida coherencia y articulación entre la planeación nacional y la de las entidades territoriales, así como promover y preparar planes y programas que sean de interés mutuo de la nación y los departamentos y apoyar los procesos de descentralización así mismo les corresponderá ejercer las funciones y atribuciones.

### **DEL DEPARTAMENTO CONSTITUCION NACIONAL**

Los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y la promoción del desarrollo económico y social.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

Ejercer sus funciones administrativas de coordinación de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la constitución y la ley.

Corresponde a la asamblea departamental adoptar los planes y programas de desarrollo, coordinar e integrar los con los planes municipales, regionales y nacionales.

El departamento es autónomo en la gestión de sus propios intereses

El departamento coordina y complementa la acción municipal. Es intermediario entre la nación y el municipio.

### **DEL DEPARTAMENTO LEY 152 DE 1994**

Alcance de la planeación de las entidades territoriales; las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias se les ha atribuido la constitución y la ley.

Para el caso de los municipios, además de los planes regulado por la ley, contarán con el plan de Ordenamiento Territorial. El Gobierno Nacional y los Departamentos brindarán las orientaciones y el apoyo técnico para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial.

### **LEY 388 DE 1997**

#### **Ley de Desarrollo Territorial**

Clasificación del territorio, planes de Ordenamiento Territorial y Plusvalía.

A la nación le compete la política general de ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional: Área de parques nacionales y áreas protegidas, localización de grandes proyectos de infraestructura, localización de forma general de uso de la tierra de acuerdo con su capacidad productiva en coordinación con lo que disponga el desarrollo de la ley del medio ambiente, determinación de las áreas en uso por seguridad y defensa los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, los lineamientos y procesos para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones y la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural así como los

temas de alcance nacional, de acuerdo con sus competencias constitucionales y legales.

### **DE LA REGION - CONSTITUCION NACIONAL**

La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales en los términos de la constitución.

Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio.

La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la región en entidad territorial. La decisión tomada por el congreso se someterá a referendo en los departamentos interesados.

La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del fondo nacional de regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del estatuto especial de cada región.

La región coordinará e integrará los planes de desarrollo y de obras públicas con los departamentos.

### **DEL DEPARTAMENTO LEY 388 DE 1997**

A nivel departamental le corresponde la elaboración de las directrices y orientación para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas conurbación, con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitaciones biofísicos, económicas y culturales; definir políticas de asentamiento, poblaciones y centros urbanos en armonía con las políticas nacionales, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio; orientar la localización de la infraestructura física - social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal, concertando con los municipios el Ordenamiento Territorial de las áreas de influencias de las infraestructuras de alto impacto; integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y territorios indígenas en concordancia con las directrices y estrategias de desarrollo regional y nacional.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

El desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico - territorial con los programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de Planes de Ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio.

Se entiende como escenario al conjunto formado por la descripción y caracterización de situación futura, unida al grupo de acciones o eventos que deben emprenderse y que permiten el paso de la situación actual hacia la situación futura.

En el contexto en que se tratan hacen parte de la trayectoria que se asocia siempre a la definición de un escenario. Las estrategias se refieren específicamente al como, es decir, a que acciones específicas .

Emprender y de que manera emprenderlas para lograr pasar desde una situación actual, a una futura , deseada y concertada .

Las estrategias se concretan con claridad con la definición de los programas, proyectos y actividades.

#### **DE CORPOGUAJIRA CONSTITUCION NACIONAL**

Corresponde al Congreso de la República reglamentar la creación de las Corporaciones Regionales dentro de un régimen de autonomía.

#### **DE CORPOGUAJIRA LEY 388 DE 1997**

#### **INSTANCIAS DE CONCERTACION Y CONSULTA**

1. Considera que las Corporaciones Autónomas Regionales o autoridades ambiental correspondiente, por su aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de sus competencias de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y en especial por su artículo 66 para lo cual dispondrá de 30 días, solo podrá ser objetado por razones técnicas y fundadas en los predios. Esta decisión será en todo caso, apelable ante el Ministerio del Medio Ambiente.
2. Durante el mismo término previsto en el numeral anterior se surtirá la instancia de concertación con la junta metropolitana para el caso de Planes de Ordenamiento de Municipios que forman parte de áreas metropolitanas, instancia que vigilará su armonía con los planes y directrices metropolitanas en asuntos de competencia.

3. Una vez revisado el proyecto por las respectivas autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de competencias, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir conceptos y formular recomendaciones dentro de los 30 días hábiles siguientes.
  
4. Durante el período de revisión del Plan por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental correspondiente, la Junta Metropolitana y el Consejo Territorial de Planeación, la Administración Municipal o Distrital solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales y realizará convocatorias públicas para la discusión del Plan. Incluyendo audiencias con las Junta Administradoras Locales, expondrán los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades gremiales, ecológicas, civiles y comunitarias del municipio, debido a proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del Plan. Igualmente podrán en marcha los mecanismos de participación comunal previstos en el artículo 22 de esta ley.

### **DEL MUNICIPIO CONSTITUCION NACIONAL**

El Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y la ley.

Corresponde a los Concejos reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Solo los municipios podrán gravar la propiedad del inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización. La ley destinará estos tributos a las entidades encargadas del manejo y la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.

### **151 DE LEY 1998**

Zonas receptoras generadoras de derechos de construcción

### **DECRETO REGLAMENTARIO**

Disposiciones referentes al Ordenamiento Territorial

## **ALCANCE DE LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL (LEY 388 DE 1997)**

la ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial, es un instrumento normativo que establece las pautas para orientar equitativa y racionalmente el desarrollo territorial de las entidades territoriales del país. En esta ley se encuentran las siguientes disposiciones:

### **CLASIFICACION DEL SUELO**

Áreas destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y que cuentan con infraestructura vial y redes de servicios domiciliarios.

### **SUELO DE EXPANSION URBANA**

Corresponde a las áreas destinadas a la expansión urbana, pensando en el crecimiento de la ciudad. Estas serán áreas habilitadas para usos urbanos durante la vigencia del Plan de Ordenamiento.

Deberán dotarse de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamientos colectivos de interés público o social, durante la vigencia del Plan.

### **SUELO RURAL**

Terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales. Dentro de las anteriores clases se pueden establecer las siguientes categorías:

- **Suelo Suburbano**

Áreas ubicadas en el suelo rural, en las cuales se mezclan los usos del suelo rural y urbano, diferentes a las clasificadas como zonas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad, garantizando el auto abastecimiento de servicios públicos domiciliarios. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

- **Suelo de Protección**

Áreas que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, de infraestructuras, o por formar parte de zona de utilidad pública 10 y/o amenazas naturales 11, tienen restringidas las posibilidades de uso en urbanización, explotaciones agrícolas, ganadera, forestales y de recursos naturales.

- **EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Ordenamiento Territorial es un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio.

10. Zona de utilidad pública: Partes del territorio que son de especial interés para el uso público.
11. Amenaza natural: Probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno natural que puede generar un desastre 12.
12. Desastre: Es la etapa final de una serie de alteraciones del orden natural.

## **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Para Municipios con población menor de 30.000 habitantes

La presente guía es una herramienta de orientación para la formulación e implementación de Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, que corresponden a municipios con una población inferior a 100.000 habitantes. Los municipios con población inferior a 30.000 habitantes que presenten dinámicas importantes de crecimiento urbano podrán adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial como instrumento para desarrollar el proceso de ordenamiento territorial.

## **CONTENIDO DEL PLAN SEGÚN LA LEY 388 DE 1997**

1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.
2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.
3. Al delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.



4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial los siguientes aspectos:

1. El Plan de Vías
2. El Plan de servicios públicos domiciliarios
3. La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción

Deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos, la localización de los siguientes aspectos:

- Areas de conservación y protección de los recursos naturales
- Areas expuestas a amenazas y riesgos
- Areas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos
- Areas de producción agropecuaria forestal y minera
- Equipamientos de salud y educación

#### **LA PLUSVALIA**

Incremento del valor del suelo generado por beneficios de las acciones urbanísticas que cambian el uso del suelo. Por ejemplo,, cuando el suelo rural pasa a ser urbano, suburbano o de expansión urbana.

#### **HERRAMIENTAS BASICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE URUMITA - LA GUAJIRA: PG - PDM - POT.**

**EL PROGRAMA DE GOBIERNO PG.** Se encuentran expuestas las directrices y compromisos que orientan el desarrollo municipal, propuestos por el Alcalde para su elección y ratificados por la comunidad mediante el voto popular.

#### **PARA EL MUNICIPIO DE URUMITA PERIODO 1998 - 2000**

##### **1. OBJETIVOS**

###### **GENERAL**

La propuesta tiene objetivos planear y desarrollar el Municipio de Urumita, aprovechando en forma eficiente y racional los recursos disponibles para lograr

básicamente el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de todos los asociados.

## **ESPECIFICOS**

- 1) Seleccionar y priorizar los problemas de más urgencia, necesidad de soluciones, asignación de recursos y preparar programas y proyectos que se cristalizan en acciones concretas.
- 2) Dirigir al Municipio hacia un nuevo esquema institucional para desarrollarlo a través de un proceso de transformación
- 3) Apoyar el proceso de Descentralizan para consolidar el desarrollo institucional
- 4) Fortalecimiento del sistema nacional de cofinanciación para concretar el desarrollo del Municipio y la definición de políticas que permitan el cumplimiento del Plan de Gobierno propuesto

## **JUSTIFICACION**

Nuestro firma propósito de conseguir el apoyo popular para regresar a dirigir los destinos del Pueblo Urumitero, recuperar la credibilidad, porque hemos encontrado que cuando dejamos el poder solo había ilusiones y expectativas, pero cuando estas se diluyen con el transcurrir del tiempo y no se materializan en obras concretas lo único que efectivamente se logra son frustraciones y sentimientos de desencantos y escepticismo.

Por tanto nuestra voluntad de retornar, obedece a que nos permitan enfrentar los retos que nos propone el jubileo del nuevo siglo concretando en planes, políticas y programas, objetivos, preclaros del plan que lideremos **UNA INVERSION SOCIAL EQUITATIVA. ¡POR URUMITA Y TODA LA COMUNIDAD TERRITORIAL!.**

## **2. CONTENIDO PROGRAMATICO DE LA PROPUESTA**

Dentro de la estructura general de la estrategia pretendemos los siguientes logros:

### **3.1. PLAN DE DESARROLLO**

Formulación de un Plan de Desarrollo coherente, envolvente con la política y planes tanto a nivel nacional y departamental, con programa y proyectos de verdadero impacto social.

### **3.1.1. Desarrollo Social - Mejoramiento y calidad de los servicios**

- Educación
- Salud
- Vivienda y servicios públicos
- Cultura, recreación y deporte
- Medio ambiente
- Infraestructura vial
- Agricultura
- Empleo

### **3.1.2. Educación**

- Aumento de la cobertura de la educación básica con diferentes proyectos presentado al Sistema Nacional de Cofinanciación
- Mejoramiento de la infraestructura, de los colegios y escuelas a través de la presentación de los proyectos al Fondo de Inversión Social FIS.
- Mejorar la cualificación y capacitación del docente y directivos
- Solidificar la educación formal y no formal con la ayuda de otras organizaciones dedicadas a este servicio (SENA).

### **3.1.3 Salud**

- Mejoramiento de la prestación del servicio de Agua Potable
- Organización de programas contra el alcoholismo y la drogadicción
- Mejoramiento de la infraestructura en hospitales y puestos de salud, en todo el Municipio
- Promover y mejorar la prestación del servicio de restaurantes escolares con el I.C.B.F.

### **3.1.3. Vivienda y Servicios Públicos**

- Elevar el nivel de vida de la población, mediante la mejora de su habitat, de la calidad misma de la vivienda
- Brindar asesoría gratuita por intermedio de las secretarías y planeación en la construcción de sus viviendas a las clases de menos ingresos
- Recuperar la vivienda de usuarios subnormales mediante el proceso de reubicación
- Establecer programas de subsidios de vivienda para los que carecen de tal esencial servicio
- Establecer mecanismos para los que los servicios públicos municipal se capaciten en las distintas áreas y presten unos excelentes servicios.
- Fortalecer y desarrollar programas de arraigo institucional en las empresas descentralizadas del orden municipal
- Estructurar una muy buena base de precios y tarifas de los servicios públicos
- Establecer políticas favorables por el cobro de los servicios morosos por parte de la comunidad
- Mejorar la prestación de los servicios públicos manteniendo actualizados los estudios y planes de expansión
- Fomentar e impulsar un cambio de actitud entre los servidores públicos

#### **3.1.4. Cultura, Recreación y Deportes**

- Impulsar y posibilitar que los practicantes de algunas disciplinas tengan lo necesario para ello
- Apoyar la práctica y el desarrollo de los deportes autóctonos
- Elaborar un plan municipal de deporte que contemple el manejo de las disciplinas deportivas adecuadas para cada una de las edades y sexos
- Fomentar la creación de bibliotecas populares
- Apoyar todas las manifestaciones de cultura

- Patrocinar y apoyar el talento de los distintos cultores de la municipalidad
- Conservar el patrimonio cultural de la comunidad y sus costumbres, fiestas y eventos culturales

### **3.1.5. Medio Ambiente**

- Aplicar y hacer que se cumplan todas las medidas de control en contra de la contaminación, el aire y la erosión
- Establecer una política de protección de los árboles y especies nativas
- Impulsar campañas de reforestación de los ríos, quebradas y arroyos
- Apoyar e impulsar los grupos ecológicos

### **3.1.6. Infraestructura de Desarrollo Vial**

- Mantener periódicamente las vías internas del Municipio con veredas e intercomunicación con los vecinos
- Tener actualizado el Plan Vial del Municipio
- Desarrollar en lo posible un banco de maquinaria y equipos utilizado en el mantenimiento periódico
- Implementar programas de pico y pala para el mantenimiento de algunos sectores de las vías para la generación de empleos

### **3.1.7. Agricultura**

- Revisar con las entidades y gremios del sector, el programa de asistencia técnica, créditos y otros, etc.
- Fomentar la cultura de la diversidad de cultivos, para una mejor explotación del hato ganadero y de las fincas con dedicación específicas a un cultivo
- Implementar y desarrollar la asistencia técnica a los pequeños productores o de pan coger

- Gestionar y promover la electrificación rural en todo el municipio
- Impulsar la creación y desarrollo de cooperativas agrícolas
- **3.1.8. Empleo**
- Gestionar y solicitar a las entidades nacionales y departamentales establezcan programas de crédito a medianos y pequeños empresarios
- Establecer programas de capacitación para los pequeños empresarios en el manejo y control de sus empresas
- Impulsar y gestiona la creación de pequeños grupos solidarios y la creación de Bancos con capital similar al orden de \$40.000.000 - \$50.000.000.

#### **3.1.9. Administración y Manejo de Recursos**

- Desarrollo institucional
- Organización de grupos de trabajo para el control interno, para acelerar los procesos administrativos y de planeación
- Impulsar la nueva cultura del proyecto para acceder a los recursos tanto del Sistema Nacional de Cofinanciación, del Gobierno Central y Entidades Internacionales
- Fomento y organización de fondos para gastos de las dependencias para hacerlas más ágiles y eficientes
- Crear y propender por una cultura de organización que genere nuevos empleos y no estar dependiendo de la ayuda supernumeraria y de puesto público

#### **3.1.10. Desarrollo Humano**

##### **La Niñez**

- Desarrollar programas y campañas a favor de los niños
- Impulsar programas educativas para los padres
- Aplicar con otras entidades (I.C.B:F). Programas de nutrición a las madres y niños de los estratos más pobres

### **EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM**

Es una herramienta o instrumento de gestión 14, resultado inicial y principal de la aplicación de un Esquema de Planificación. En él se presenta el programa de gobierno del municipio y se conjuga la acción coordinada de la planeación con las órdenes de gobierno nacional, departamental, regional y local, así como de todos los sectores del Municipio.

En éste se definen también los propósitos y estrategias de desarrollo del Municipio y se establecen las líneas de acción que el gobierno local tomará para elaborar sus programas operativos anuales.

**PLAN DE DESARROLLO  
1998 - 2000**

**“UNA INVERSION SOCIAL EQUITATIVA”**

**VERSION APROBADA**





## PRESENTACION

Siguiendo los parámetros establecidos y ordenados por el Artículo 339 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo trienal 1998 – 2000 del Municipio de Urumita – Guajira, presentamos a ustedes Honorables Concejales en este contexto las directrices a seguir a lo esbozado en el Programa de Gobierno para el Municipio de Urumita, por el doctor JULIO CESAR RUMBO DURAN, actual Alcalde Municipal.

Este Plan de Desarrollo ha sido cuidadosamente planeado y estudiado en las dos partes exigidas por la Ley, como lo es la parte general o estratégica y el Plan de Inversión aprovechado todos los recursos disponibles provenientes de la Nación a través de sus transferencias, aportes del Departamento de La Guajira, como los recursos propios del Municipio para darles la mejor disponibilidad en busca de un desarrollo integral en todos los niveles que requiere una comunidad en el aspecto social, cultural y humano como en su infraestructura de desarrollo comunitario.

De acuerdo a lo anterior hemos orientado este Plan de Desarrollo a los sectores, zonas o grupos familias más pobres y vulnerables que deben ser el objetivo primordial del Gasto Social, los cuales se deben identificar previamente a la asignación de los recursos como lo estipula la Ley 60 de 1993 Artículo 21.

Queremos manifestarles Señores Concejales que los funcionarios que hemos elaborado este Plan de Desarrollo, estamos a su disposición para dilucidar cualquier inquietud que tengan a bien exponer en aras de una mejor comprensión a lo insertado en este proyecto y darle el agradecimiento de la Administración y el nuestro, ya que con la buena voluntad de ustedes estaremos, construyendo un Municipio que este acorde con las necesidades básicas que requiere su comunidad.

Amigo y Seguro Servidor,

**JULIO CESAR RUMBO DURAN**  
Alcalde Municipal

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

Urumita, 11 de Mayo de 1998

Doctor: **JULIO CESAR RUMBO DURAN**  
Alcalde Municipal Urumita

De: **CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

Asunto: Presentación del documento sobre concepto previo acerca del Plan de  
Desarrollo Municipal

Cordial Saludo.

Los miembros del Consejo Municipal de Planeación queremos manifestarle a usted como primera autoridad municipal nuestras apreciaciones y consideraciones con respecto al estudio y análisis hechos al Plan de Desarrollo Municipal presentado por usted a éste organismos representante de los diferentes sectores existentes en el Municipio de Urumita, como lo estipula el Artículo 39 de la Ley 152.

La primera parte del trabajo consistió en analizar y hacerle la valoración correspondiente por sectores en forma separada y con representantes de estos mismos, para escuchar sus aportes relacionados con los de cada sector contemplados en el Plan de Desarrollo.

Posteriormente dentro de la metodología de trabajo considera esencial aplicar los lineamientos suministrados por el Departamento de Planeación con respecto a los pasos a seguir para la elaboración y presentación del concepto previo del Plan de Desarrollo.

El siguiente documento sintetiza los elementos considerados como objeto de estudio y análisis.

Doctor JULIO CESAR RUMBO DURAN.....2

## 1. OBJETIVOS Y METAS

Su valoración fue objeto de estudio por las diferentes trochas ciudadanas considerándose su aceptación y compatibilidad con los problemas detectados y contemplados dentro del Plan de Desarrollo. Se hicieron algunos ajustes con relación algunos términos en cuanto a la formulación de los objetivos y metas; pero sin cambiar al final lo esencial de su consecución.

2. En cuanto a la verificación de la correspondencia del Plan de Desarrollo con el programa de gobierno propuesto por el mandatario de turno observamos que se ajusta a éste y presenta compatibilidad en sus contenidos.
3. Con relación al análisis de la viabilidad, coherencia y pertinencia de las metas y estrategias propuestas en el Plan de Desarrollo observamos que su ejecución y consecución se ajustan al Plan de Gobierno Municipal guardando una relación directa de equidad participativa con los problemas presentados por cada sector en el Plan de Desarrollo.
4. El Plan de Desarrollo presenta una consistencia amplia en relación a los principios de progreso social, justicia, demostrando un equilibrio en aspectos como lo social, lo ambiental y lo económico, reseñados en los contenidos a lo largo de toda la elaboración del Plan.
5. La apreciación general de tipo cualitativo hecha por los miembros del Consejo Municipal de Planeación con respecto a la eficiencia con que el Plan de Inversiones y el Presupuesto Plurianual proponen asignar y ejecutar los recursos, refleja el estudio hecho sobre la realidad de las finanzas municipales y cuyas cifras muestran cuales serán los alcances del Municipio para poder financiar cada una de las estrategias del Plan.

Consideramos que si hay voluntad política de la Administración en cuanto a incrementar los ingresos propios y racionalizar los gastos de funcionamiento, es decir reducir la burocracia existente, es posible que se puedan canalizar los recursos

Doctor JULIO CESAR RUMBO DURAN.....2

necesarios que permitan la ejecución y fortalecimiento de la mayor parte de programas y subprogramas propuesto por la actual Administración.

Presentamos nuestro completo acuerdo con relación a el objetivo de incrementar el potencial tributario y control de déficit corriente con estrategias de tipo económico que no lesionen intereses y produzcan una descomposición en el fisco municipal.

Es prioridad reducir la planta de personal que redunde en menos gastos de funcionamiento.

Es importante analizar lo de los ingresos tributarios directos con relación al impuesto predial y el impuesto de circulación y tránsito.

6. En cuanto a la formulación de las estrategias efectivas para el logro de los objetivos, consideramos que son las más pertinentes, especialmente las relacionadas con los aspectos que tienen que ver con el modelo educativo y la consistencia de los proyectos específicos propuestos en el Plan.
7. Con relación a los mecanismos utilizados por la Administración Municipal para la elaboración y preparación del Plan, damos constancia y fe que se procedió de la forma más democrática posible, al realizarse diagnósticos en conjunto con las personas involucradas en los diferentes sectores para poder así detectar las necesidades más urgentes y básicas de cada uno de ellos cumpliendo así con la participación ciudadana en la forma más amplia posible.
8. Acerca de la suficiencia e idoneidad de los indicadores propuestos por el Plan consideramos que guardan una estrecha relación con los postulados planteados en forma general por el gobierno central, especialmente el enfoque hecho sobre la forma como se deben asignar los recursos según lo estipulado por la Ley 60/93 en su Artículo 21 y así dar cumplimiento al principal objetivo del gasto social, que es la atención a los sectores más vulnerables de la población.
9. Habiendo sido objeto de estudio, análisis y evaluación el Plan de Desarrollo Municipal presentado por el señor Alcalde Municipal, damos nuestro juicio de aprobación al proyecto del Plan presentado y al mismo tiempo consideramos

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

---

Doctor JULIO CESAR RUMBO DURAN.....3

pertinente anexar e insertar al presente documento las sugerencias y modificaciones detalladas por sector.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
RUTH FELICIA ZUBIRIA  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
EDGAR NUÑEZ  
Secretario

\_\_\_\_\_  
JORGE LUIS ROMERO  
Vice - Presidente

## SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES

### SECTOR SALUD

1. Asignación permanente de dos promotores de Salud para la zona rural
2. Bono Alimentario para las Madres Cabeza de Familia con Niños que cuya edad oscile cada uno entre 1 –12 años
3. Incentivar periódicamente campañas de vacunación en la población urbana y rural
4. Realización de seminarios y talleres sobre medicina preventiva, extensivos a todos los sectores

### SECTOR EDUCACION

1. Subsidiar el transporte a estudiantes que habitan lejos de la Cabecera Municipal
2. Nombramiento inmediato de personal capacitado para manejar, orientar y desarrollar el área deportiva en la básica primaria.
3. Evaluación y seguimiento del funcionamiento administrativo y pedagógico de las diferentes instituciones educativas por parte de la Secretaría de Educación Municipal; en asocio con la Dirección de Núcleo (Estudio del Perfil de los Docentes).

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---

4. Creación del fondo de ayuda económica para incentivar estudios superiores a los bachilleres destacados al término del año lectivo correspondiente (Fondo Educativo).

**SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

1. Institucionalización de la Medalla al mérito "CACIQUE URUMA", como reconocimiento a los talentos artísticos, culturales, musicales y demás valores existentes que se destaquen y dejen en alto la imagen del Municipio.
2. Fortalecimiento de los Festivales Escolares
3. Implementación de programas recreativos dirigidos exclusivamente a la tercera edad
4. Dotación con material didáctico actualizados de las diferentes bibliotecas existentes en el Municipio para todos los niveles de estudio.
5. Proyección de películas como medio recreativo para la comunidad coordinado este evento por la Casa de la cultura una vez por semana en un local apropiado.
6. Diversificar los eventos a desarrollar en el marco del Festival Flores y Calagualas
7. Articular los programas de la Casa de La Cultura con los lineamientos del Ministerio de la Cultura y el Instituto de Cultura y Turismo Departamental
8. Construcción de una cancha polideportiva para el barrio El Porvenir

## **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

### **PROBLEMAS**

Disminución sistemática de los bosques primarios en las cuencas, subcuencas, microcuencas, quebradas y demás fuentes hídricas

### **CAUSAS**

Uso persistente de prácticas agronómicas inadecuadas, tala y quema indiscriminada de bosques y establecimiento de cultivos ilícitos

### **OBJETIVOS**

Recuperación de las fuentes de agua y suelo mediante la reforestación con especies autóctonas

### **METAS**

- Reforestar 50 Has y construir 15.000 metros de aislamiento
- Iniciar la reubicación de los propietarios de predios por encima de la cota o altura de 1.800 m/n mar
- Iniciar la compra de fincas aledañas a fuentes hídricas y arroyos afluentes al río mocho



### **ESTRATEGIAS**

- gestionar ante el INCORA, la reubicación de los moradores de la reserva forestal del Cerro Pintao
- Formular proyectos para compra de fincas con áreas boscosas productoras – protectora de agua

### **PROBLEMAS**

- Bajos Niveles de control sobre el deterioro a los recursos naturales y del medio ambiente

### **CAUSAS**

No se cuenta con personal que se dedique a estas labores

### **OBJETIVOS**

- Realizar una labor de control y de acción popular más eficientemente y efectiva al deterioro de los recursos naturales renovables

### **METAS**

- Elevar los niveles de educación, control y aplicación jurídica en el deterioro de los recursos naturales en un 50% en los próximos 3 años

### **ESTRATEGIA**

- Realizar convenios interinstitucionales con los colegios, ONGS ecológicas y aprovechar los estudiantes del último grado y las organizaciones campesinas (ANUC) avaladas por CORPOGUAJIRA.

## **I. INTRODUCCION**

Toda Administración Pública debe montar sus bases en un Plan de Desarrollo que vaya acorde con las necesidades básicas que requiere su comunidad, de acuerdo a sus capacidades económicas y sociales para ser protagonista de una gestión administrativa e impulsar el desarrollo en los diferentes radios de acción en busca de una meta como lo es la de satisfacer las necesidades prioritarias insatisfechas a corto, mediano y largo plazo.

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y dentro del marco de referencia al Programa de Gobierno prometido por el Alcalde a sus electores en acatamiento a la Ley 131 de 1994, (voto programático), hemos enfocado este a buscar soluciones en los siguientes sectores:

Educación, Salud, Vivienda, Cultura, Recreación y Deporte, Medio Ambiente, Infraestructura Vial, Agricultura, Desarrollo Comunitario y Desarrollo Humano; que son las necesidades de prestar atención por parte de la Administración Municipal.

Pero para ejecutar y hacer posible todas estas soluciones insertadas en este proyecto como necesidades de inmediato cumplimiento, se requiere de un instrumento que integre en forma compacta y cronográfica el conjunto de proyectos específicos, las fuentes de financiamiento responsables de su ejecución y de los recursos propios del Municipio para el trienio 1998 – 2000.

El gasto social se priorizará con miras a mejorar la calidad de vida de la población sin discriminaciones económica, sociales y políticas, de género, edad, etnia, rural y urbana teniendo en cuenta la ampliación y la democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos.

Garantizaremos la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa del Desarrollo y la eliminación de los obstáculos para la participación política y civil de la comunidad Urumitera.

## **II. MICRO MONOGRAFIA DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Urumita, fue fundado el 3 de Octubre de 1785 por el español JUAN BAUTISTA CANALETE, en predios del Cacique URUMA del cual deriva su nombre. Se localiza al Sur del Departamento de La Guajira, a una distancia de 175 Kms de Riohacha, la Capital del Departamento, limita al Norte con el Municipio de Villanueva en una longitud de aproximadamente 36 kms, al Sur con los Municipios de Cesar, La Paz (Robles) y Manaure en una longitud de 40 kms, al Este con la república de Venezuela en 4.6 kms y al Oeste con el Municipio de Valledupar en 22.5 kms.

Tiene una superficie de 455 km<sup>2</sup> que representa el 2.2% del área total del Departamento (20.844 km<sup>2</sup>). La Cabecera Municipal está a una altura de 250 metros sobre el nivel del mar y a una temperatura promedio de 28 grados centígrados.

El Distrito Municipal está dividido en dos Corregimientos, (La Jagua del Pilar y El Plan) y Veinte (20) Veredas; cuenta con dos (2) ríos principales El Río Mocho ó Urumita, que abastece al Acueducto Municipal y el Río Marquezote, ambos tienen su nacimiento en la zona montañosa del Cerro Pintao y vierten sus aguas al río Cesar.

El Municipio de Urumita cuenta con una población de 10.126 habitantes, según la proyección efectuada por el DANE para el año de 1997, de los cuales 8.093 están ubicados en la zona urbana y 2.033, en la zona rural correspondiendo en términos de porcentaje el 80% a la zona urbana y el 20% a la zona rural

### III. LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

El Municipio de Urumita depende fundamentalmente de la actividad agropecuaria; el café ocupa el renglón principal con una producción estimada en 10.000 quintales, ocupando el aguacate el segundo lugar, con una producción de 3.000.000 de unidades.

En cotas superiores a los 1.600 m s n m predominan cultivos de tomate de árbol y lulo que constituyen una fuente alternativa de ingresos en la economía municipal.

En la zona plana los cultivos mecanizados prácticamente desaparecieron y las tierras han pasado a ser patrimonio casi exclusivo del sector ganadero, con un inventario de 14.500 cabezas exceptuando pequeñas áreas de cultivos de tomate de cocina, yuca, maíz y frijol.

Al adolecer el municipio del Programa Agropecuario Municipal “PAM” no se cuenta con una herramienta esencial que muestre la situación exacta de las necesidades y problemas dificultando la proyección de las acciones a seguir, para hacer más eficientes los recursos disponibles.

El café a pesar de estar sometido a las presiones de la roya, al manejo tradicional y a la falta de incentivos de producción, se ha mantenido como la mayor fuente de ingresos del sector campesino gracias a los buenos precios del grano. Se adelantan campañas preventivas sobre manejo de posibles ataques de broca por parte de la UMATA, el Comité de Cafeteros y el ICA.

Hay escasa vocación para el trabajo gremial y comunitario, lo que ha impedido la conformación de grupos cooperativos que puedan servir de soportes para la obtención de mejores precios para los productores, pues existe la posibilidad de colocar las cosechas en los mercados regionales, nacionales e internacionales por la relativa cercanía de los mismos.

Se ha trabajado en la organización de dos Grupos de Mujeres Campesinas ubicados en los corregimientos de El Plan y La Jagua del Pilar, donde se están efectuando sendos proyectos de gallinas ponedoras cofinanciados por el municipio y el fondo DRI mediante el Programa de Mujer Rural.

La electrificación rural a excepción de los corregimientos y las fincas cercanas a la línea de conducción eléctrica es inexistente lo que dificulta el uso de maquinaria que mejore la eficiencia del proceso productivo.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

El Municipio posee una granja de 8 Has en la vereda La Esperanza sobre los 800 m s n m, que permite a los productores de las diferentes veredas participar en la implantación de labores culturales innovadoras mediante la transferencia y validación de tecnología, apoyados por las agremiaciones e instituciones del sector agropecuario.

En el último lustro se han intensificado los conflictos sociales en el municipio creados por la presencia de grupos armados, generando inseguridad en el campo con el consiguiente abandono y desplazamiento a la zona urbana de muchas familias originando desestímulo en el sector.

Urumita posee tres pisos térmicos, comprendidos entre los 240 m s n m en el valle del río cesar y los 3450 m s n m en el cerro pintao en la serranía del perijá, sus fuentes de agua son: los ríos Marquezote, río mocho de Urumita y quiebrapalo que nacen en el cerro pintao, unidad biogeográfica ésta que ha sufrido la reducción drástica de sus bosques primario, por uso persistentes de prácticas agronómicas inadecuadas como la tala y quema indiscriminada y especialmente el establecimiento de cultivos ilícitos por los dueños de fincas y en mayor grado por personas ajenas a la región que financian este tipo de actividades.

Aproximadamente el 10% de la población del municipio se encuentra afiliada a la seguridad social del régimen contributivo de las EPS; ISS , CAJANAL (IPS CLINICA SAN JUAN CLINICA RIOHACHA) , CAPRECOM, UNIMEC EPS S.A., COMEVA, etc.

Al régimen subsidiado se encuentran afiliados 2436 personas, administradas UNIMEC EPS S.A

La tasa de mortalidad bruta fue del 14.25%

Hubo un total de 134 nacidos vivos. La tasa bruta de natalidad fue de un 95.5%.

Actualmente contrata con UNIMEC EPS S.A. la prestación de los servicios de Odontología en un 100% y el Servicio de Consulta Externa de Medicina General en 50% de un total de afiliados al régimen subsidiado de 2.436. personas

El municipio en su área urbana, cuenta con 3 canchas multifuncionales, dos canchas de baloncesto, un polideportivo ( comodato a comfamiliar de la Guajira) dos parques, una biblioteca municipal y la casa de la cultura, la cual cuenta con algunos libros obsoletos utilizados como biblioteca.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

En su área rural, cuenta con una cancha multifuncional, una cancha de baloncesto, dos canchas de fútbol, y tres parques.

Cabe anotar que el 80 % de estos escenarios se encuentran en mal estado y no reúnen las condiciones requeridas para practicar el deporte incluyendo los parques, además de no contar con la dotación requerida.

El evento cultural Ecológico más importante del municipio es el “FESTIVAL DE LAS FLORES Y LAS CALAGUALAS “ pero no cuenta con un escenario adecuado para la realización de sus actividades.

En el año de 1997 el número de alumnos matriculados en el municipio es de 3324 de los cuales están en la zona urbana el 80% y en la zona rural el 20 %, se encuentran repartidos en 21 instituciones educativas, 9 en la zona urbana y 12 en la rural, atendidos por 181 docentes y directivos docentes, 140 atienden la zona urbana y 41 la zona rural.

De los anteriores datos se desprende que la tasa de escolaridad en el nivel de preescolar es del 36 %, para la básica primaria del 72 % y la media vocacional del 62%. No es explicable el nivel tan bajo en preescolar, ya que según el profesorado, no se detecta que una población infantil tan alta quede por fuera del sistema y culpan de esta divergencia al último censo.

**Fuente:** Dirección de núcleo de desarrollo educativo

El Municipio cuenta con 1410 viviendas en su casco urbano de las cuales 1120 cuentan con la red de alcantarillado y están conectadas al servicio 924 que representan el 65.5% y 215 disponen de soluciones individuales, es decir el 15.2 %, 1135 viviendas cuentan con red de acueducto y están conectadas al servicio 1115 que representan el 79 %, Y 1170 están conectada al servicio de energía eléctrica el 82.9%. 1370 viviendas disponen del servicio de recolección de basura, es decir el 97%. 628 viviendas cuentan con el servicio de telecomunicaciones, es decir el 44.5 % . 697 viviendas cuenta con el servicio de gas domiciliario el 49.4 % .

**Fuente:** Secretaría de obras públicas municipales

En el municipio se están desarrollando varias obras las cuales requieren de su continuidad, son ellas la ampliación y optimización del sistema de acueducto, construcción alcantarillado barrio el porvenir y barrio 16 de abril, mejoramiento de vivienda barrio 16 de abril y en la zona rural mejoramiento de vivienda vereda El Hoyo - El Tormento

En el área rural, el corregimiento de la Jagua del Pilar cuenta con 186 viviendas (datos censo 1993) , de las cuales 180 cuentan con servicio de acueducto para una cobertura del 97% . En servicio de alcantarillado su cobertura es de un 34.7%. El servicio de recolección de basura se presta muy esporádicamente. El número de

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

suscriptores en electrificación es del 71%. En telecomunicaciones sólo existe un teléfono ubicado en la oficina de TELECOM.

No cuentan con el servicio de gas domiciliario.

El corregimiento del Plan cuenta con 85 viviendas (datos censo 1993) de las cuales el 94% están conectadas al sistema de acueducto. No existe el alcantarillado actualmente. En lo referente a la electrificación esta se recibe de la Electrificadora del Cesar mediante convenio con Electro-Guajira y se estima una cobertura del 95% en este servicio. El servicio de telecomunicaciones no existe al igual que el de gas domiciliario y aseo.

**Fuente: Secretaría de obras Públicas municipal.**

La Cabecera Municipal se enfrenta a un gran problema de aproximadamente 200 familias desplazadas a consecuencia de la violencia por los conflictos generados por grupos armados en la zona rural que han buscado refugio en la población para un mejor estar, lo cual ha creado hacinamiento, desempleo, inseguridad y se requiere de una solución urgente de esta problemática.

**Fuente: Comité Municipal de Desplazados**

El sistema vial municipal está conformado por vías nacionales, municipales, rurales y urbanas.

En la zona urbana las vías primarias o principales, tanto la calle 6 como la carrera 9 se encuentran en aceptables condiciones en tanto que la avenida Abuchaibe Ochoa pavimentada en concreto rígido requiere de un reparcho que le permita mejorar su funcionalidad

En el municipio se están desarrollando dos obras las cuales requieren de su continuidad para mejorar el equipamiento municipal, son ellas la plaza de mercado y el matadero municipal.

El municipio cuenta con 24 juntas de acción comunal, 10 en la zona urbana y 14 en la rural; 16 se encuentran activas y 8 inactivas; 21 con personería jurídica y 3 sin personería jurídica.

Existen 5 asociaciones sin ánimo de lucro, 3 fundaciones ambientalistas, 5 agremiaciones del sector agropecuario y 3 comunidades religiosas.

A pesar que no se tienen cifras exactas sobre la población desempleada en el Municipio, se estima que ésta puede ser muy alta debido a diversos factores, y entre los más significativos están la crisis del sector agropecuario derivada de la intensa sequía que ha azotado a la región, a las políticas de apertura económica que

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

sorprendió al sector que no estaba preparado para la competencia internacional, también ha tenido mucha influencia el impacto producido por la crisis de la economía Venezolana y la fuerte devaluación de su moneda que ha traído una inversión del sentido de los flujos de exportación, los procesos de violencia entre los grupos armados y la delincuencia común organizada, ha traído a numerosas familias desplazadas a la zona urbana a engrosar la fila de los desempleados.

El resultado de todos los procesos anteriores ha sido la pérdida ascendente y masiva de plazas de empleo productivo en el Municipio y en toda la región, y las consecuentes prácticas de comercio informal y marginalidad socioeconómica.

Del total de la población 6.036 personas viven en pobreza, 69 % en la zona urbana y 31 % en la zona rural, (según los indicadores NBI, sus hogares padecen de una de las siguientes deficiencias: vivienda inadecuada, sin servicio de acueducto y alcantarillado, hacinamiento crítico, alta dependencia económica, ausentismo escolar) y 4.028 viven en miseria, 60% en la zona urbana y 40% en la rural (padecen de dos deficiencias)

Fuente: Area de Indicadores Subgerencia de Seguimiento Red de Solidaridad

La asesoría y coordinación al municipio por parte de la Administración Departamental es deficiente, al no contar con instrumentos técnicos que faciliten la realización de una manera eficiente las funciones que exige el proceso de descentralización en todas las áreas

La Oficina de planeación cuenta con muy poco personal esto hace que tenga limitaciones en cumplir con sus funciones de planificación de los recursos, priorización de las necesidades, formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos y se dedique en gran parte a la planificación física.

La participación e integración de la comunidad hacia los procesos de planeación participativa con la Administración han sido muy poco relevantes ya que no se ha logrado un vínculo estrecho al no poner en práctica los instrumentos que brinda la Constitución y las Leyes.

Las relaciones de autoridad, coordinación y ejecución obedecen a una estructura funcional y no a una estructura orgánica formalmente establecida, esto hace que no haya una clara definición de los niveles de competencias que conlleva a duplicidad de funciones y descoordinación entre los diferentes niveles de la administración

Se ha detectado un crecimiento sostenido de los gastos, especialmente de funcionamiento y una limitada capacidad de generación de recursos propios con tendencias a una mayor dependencia de los recursos provenientes de la participación



del municipio en los ingresos corrientes de la nación. Ausencia de sistemas de información para la toma de decisiones, comunicaciones a la comunidad y estímulo al desarrollo. Atomización de la inversión pública. No se cuenta con un código de rentas acorde con las realidades municipales.

La experiencia municipal en toda su historia en lo referente a la cofinanciación no es muy representativa y con ello se limitó la gran posibilidad de gestión de inversiones en conjunto con instancias superiores del estado y con el sector privado, mas sin embargo en tiempos recientes se ha notado una mejoría de gestión en ese aspecto.

#### IV. VISION

Posicionar al Municipio de Urumita como modelo en la región con un desarrollo sostenible e integral en todos los sectores sociales e institucionales, donde sus habitantes, especialmente la población más vulnerable, disfruten de la mejor calidad de vida en convivencia y armonía con sus semejantes y con la naturaleza

#### V. MISION

Nuestra misión en éste período será la de administrar los bienes y recursos de la población bajo los principios constitucionales de igualdad, eficiencia, calidad, equidad, participación y transparencia y obtener el desarrollo y progreso de los habitantes de Urumita a través de una coexistencia viable y fértil que lleve al crecimiento del patrimonio socioeconómico y ambiental del municipio a través de una inversión social equitativa

#### VI. OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

En cumplimiento a la Ley 131 de 1994 sobre el Voto Programático, el objetivo principal del Plan de Desarrollo **“Una Inversión Social Equitativa”** se fundamenta en servir como carta de navegación al actual administrador, para que a mas de sus funciones propias de primera autoridad del Municipio de Urumita, le sirva para dar cumplimiento a todas las propuestas hechas a los electores y a la comunidad en general en su Programa de Gobierno, asegurando su viabilidad tanto financiera como operativa.

En el marco de este contexto el Plan de Desarrollo se orientará a brindar una estrategia de desarrollo sostenible de mediano y largo plazo planteada teniendo muy en cuenta que la estructura económica del municipio presenta como componente

clave al sector agropecuario, y dentro de éste a las actividades cafeteras y aguacateras. En lo que respecta a otros sectores como el comercial y de servicios, se puede considerar que aun se encuentran en estado incipiente, siendo prácticamente inexistente la actividad industrial. Bajo estas consideraciones los fines que pretendemos alcanzar estarían enmarcados en torno a las tres prioridades formuladas en el Programa de Gobierno:

1. Inversión social con equidad
2. Desarrollo institucional
3. Desarrollo humano

## **VII. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO**

Para hacer posible la consecución de los objetivos planteados la administración Municipal se propondrá seguir una estrategia perseverante que podría resumirse así:

- Acceder y aprovechar todas las fuentes y sistemas de cofinanciación y complementación financiera y todos los espacios de concertación
- Desarrollar un programa integral de reactivación del agro que se inicie con la elaboración concertada de un plan de desarrollo agropecuario estratégico, donde se formulen las prioridades de inversiones productivas del sector, con bases en las necesidades detectadas dentro de los subsectores agrícola y pecuario
- Solicitar al Departamento su función de subsidiaridad de los programas sociales e institucionales.
- Motivar a la ciudadanía en general a fin de construir un clima de confianza que permita el desarrollo económico que se requiere .
- Atender en forma inmediata los problemas de desempleo, hacinamiento, inseguridad y bajos niveles de vida que afectan a 200 familias desplazadas por la violencia generada por grupos armados en la zona rural de la serranía del Perijá.
- Desarrollar la vocación agrícola del Municipio y posicionarlo como despensa agrícola Regional

## **VIII. DEL PROGRAMA DE GOBIERNO AL PLAN DE DESARROLLO**

Una vez elegido y ahora como Alcalde Municipal corresponde darle cumplimiento al Programa de Gobierno, para ello los programas, subprogramas y proyectos prioritarios serán los mismos que el pueblo aceptó y confirmó con su voto en el momento de la elección, de tal manera que el Plan está orientado a buscar soluciones a los problemas sentidos por el pueblo Urumitero en los siguientes campos:

### **1. INVERSION SOCIAL CON EQUIDAD**

DESARROLLO SOCIAL – MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

- 1.1. Educación
- 1.2. Salud
- 1.3. Vivienda y Servicios Públicos
- 1.4. Cultura Recreación y Deporte
- 1.5. Medio Ambiente
- 1.6. Infraestructura Vial
- 1.7. Agricultura
- 1.8. Empleo

### **2. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

ADMINISTRACION Y MANEJO DE RECURSOS

- 2.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

### **3. DESARROLLO HUMANO**

- 3.1. La Niñez

## **1. INVERSION SOCIAL CON EQUIDAD**

DESARROLLO SOCIAL – MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Al realizar un diagnostico estratégico de los distintos sectores identificados en el Municipio se han detectado las siguientes problemáticas con las causas que los

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

originan, para los cuales se proponen unos objetivos se trazan unas metas y se plantean las estrategias siguientes:

### 1.1. EDUCACIÓN

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Desorganización Administrativa en las instituciones educativas	Carencia de perfil administrativo en los Directivos Docentes.	Organizar administrativamente a las instituciones educativas.	Disminuir de un 70% a un 10% la desorganización administrativa de los directivos docentes en los próximos tres años.	Apoyar a Directivos Docentes mediante un diplomado de Gerencia Educativa y capacitar a través de cursos en administración educativa.
Bajo nivel académico del estudiantado	Carencia de área administrativa en el ciclo de primaria			Reestructuración y funcionamiento de la Junta Municipal de Educación de Urumita JUME
	Resistencia al cambio de actitud frente a las innovaciones	Elevar el nivel académico del estudiantado	Período de Gobierno de la Administración	Establecer control en el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad Educativa
	Plantas físicas escolares inadecuada			Mejoramiento de las plantas existentes Urbanas y Rurales y construcción de una concentración
	Carencia de Docentes profesionales en Educación Física			Apoyar la profesionalización de la Planta Docente
	Carencia de laboratorios y salas de informática en los convenios de articulación y prestación del servicio			Formulación de proyectos para gestionar recursos por cofinanciación

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Dificultades económicas para el acceso al sistema	Falta de la diversificación de la educación media			Coadyuvar en la formulación y gestión de proyectos con miras a implementar la diversificación en dos planteles
	Bajos ingresos a la población usuaria del sistema educativo	Cubrir parcialmente los costos educativos de la población estudiantil	Lograr que el 100% de los estudiantes se matriculen a tiempo anualmente durante este período de gobierno	Mediante Convenios interinstitucionales favorecer a los usuarios de los Estratos I y II

### **OBJETIVOS**

- Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles, especialmente en la formación de adultos, codificando la Educación Formal y no Formal con el propósito de generar perspectivas de empleo e ingresos.

### **LAS POLITICAS**

- Promoción e impulso a la capacitación, actualización y profesionalización del docente.
- Especial atención a la elevación del nivel académico del estudiantado
- Desde la Secretaría de Educación en asocio con la Dirección de Núcleo se inspeccionará y evaluará administrativamente a las instituciones educativas con miras a organizarlas
- El gasto público educativo se orientara conforme a los lineamientos de la Ley 60 del 1993
- Incorporación de modernas tecnologías a los planteles educativos como recursos de informática e investigación

- Estableceremos subsidios a la demanda para las comunidades de muy bajos recursos económicos
  
- Apoyo solidario a la educación formal y no formal en convenio con otras instituciones.

## **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **1. Ampliación de la cobertura de los servicios educativos**

- Construcción y ampliación de escuelas y colegios en la zona urbana y rural
- Subsidios educativos a la demanda para alumnos pobres y vulnerables
- Pago al personal docente de la zona urbana y rural y aporte a la seguridad social
- Subsidio al transporte escolar estratos 1 y 2 zona urbana y rural
- Subsidio escolar a niños de madres cabezas de familia

### **2. Mejoramiento de la calidad de los servicios educativos**

- Mantenimiento y dotación de escuelas y colegios en la zona urbana y rural
- Construcción y dotación de laboratorios a los colegios de la zona urbana y rural
- Mantenimiento a la infraestructura física y a los equipos de las salas de informática de los colegios de la zona urbana
- Construcción y dotación de salas de informática en los colegios de la zona urbana y rural
- Construcción de zonas deportivas en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural
- Ampliación y dotación de restaurantes escolares en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural
- Pago de los servicios públicos en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

**3. Capacitación y actualización docentes y directivos**

- Programación de talleres y seminarios para el personal docente y directivos de la zona urbana y rural

**4. Pago de la deuda**

- Banco de Bogotá

**1.2. SALUD**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Baja cobertura de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social. Actualmente hay 2436 afiliados.	Recursos económicos insuficientes	Ampliar la cobertura de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social	Aumentar la cobertura de afiliados. El 25% en el primer año. 40% en el segundo año y el 60% en el tercer año de gobierno	Gestionar ante los organismos y entidades responsables del manejo de los recursos como Alcaldía, Desalud, Fosyga y Unimec
Baja Cobertura del P.A.B. actualmente está en un 50%	Falta de recurso humano y de capacitación	Ampliar cobertura del P.A.B.	Aumentar la cobertura en un 80% en los próximos 3 años	Formular el P.A.B. y realizar seguimiento y evaluación
	Falta de coordinación entre los diferentes sectores involucrados en el P.A.B.			Capacitar el recurso humano y coordinar a los diferentes sectores las acciones.  Asignar directamente los recursos pertinentes al P.A.B.
Falta de espacios físicos y de dotación para poder brindar los servicios de un hospital local de nivel I.	Cambio repentino de puesto de salud a hospital nivel I.	Ofrecer los servicios de competencia de un hospital de nivel I.	Aumentar la oferta de servicio en un 50% en los próximos tres años.	Formular proyectos y gestionar cofinanciación para la ampliación, remodelación y dotación de la ESE y puestos de salud del área rural.
Deficiente prestación de los servicios básicos del primer nivel	Falta de recurso humano y capacitación en los lineamientos de la Ley 100/93	Mejorar la calidad de la prestación de los servicios	Mejorar la calidad de los servicios en un 50% en los próximos 3 años	Gestionar ante el Departamento el recurso humano y ante el nivel Seccional y nacional la asistencia técnica

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Falta de operatividad del Comité de vigilancia epidemiológica	Poca voluntad de sus miembros	Hacer operativo el Comité de Vigilancia	Operativizar el Comité de Vigilancia en un 100% en los próximos 6 meses	Sensibilizar por parte de la Dirección del Hospital a cada uno de sus miembros sobre la importancia del funcionamiento del Comité
La no descentralización del Sector Salud	Falta de gestión para el cumplimiento de los requisitos	Lograr la descentralización del Sector Salud	Lograr en un 100% la descentralización durante los próximos 3 años	Ajustar los acuerdos a las nuevas normas y gestionar a nivel seccional su reaprobación y gestionar ante la Gobernación su validación

### **OBJETIVOS**

- Mejorar la calidad del servicio en todo el Municipio, aumentar la cobertura de la atención en salud a las personas pobres y vulnerables conforme al Régimen Subsidiado de Seguridad Social y lograr la descentralización del Sector Salud

### **LAS POLITICAS**

- Será prioritario el mejoramiento de la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios del nivel I en todo el municipio con especial atención a la zona rural.
- La ampliación, mejoramiento y reparación de las instalaciones existentes antes que iniciar nuevas construcciones
- Organización de campañas masivas de prevención de enfermedades y promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones sanitarias de salubridad de la población vulnerable.
- Apoyar los programas de nutrición infantil del ICBF y asistencial de las madres gestantes y lactantes.
- Promover la descentralización del sector salud en el municipio para ejercer una mayor autonomía en la planeación, coordinación y supervisión de la prestación de los servicios de salud en la jurisdicción.



- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado de seguridad social y mejorar sustancialmente la eficiencia y calidad del POS

## **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **1. Mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio**

- Ampliación de cobertura de la atención en salud a las personas pobres y vulnerables conforme al Régimen Subsidiado de Seguridad Social. Ley 100 de 1993
- Pago de salarios, honorarios y seguridad social a médicos, enfermeras, promotores y demás personal técnico y profesional en la zona urbana y rural
- Apoyo al Plan de Atención Básica en las acciones de prevención, detección de enfermedades y promoción de la salud en la zona urbana y rural
- Ampliación y remodelación de los establecimientos que prestan el servicio de salud en la zona urbana y rural.
- Dotación de equipos, elementos y material hospitalario a los establecimientos que prestan los servicios de salud en la zona urbana y rural
- Mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos hospitalarios de los establecimientos que prestan los servicios de salud en la zona urbana y rural.
- Bono alimentario para niños no cubiertos por los hogares de bienestar

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

**1.3. VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Familias desplazadas que se encuentran en la zona urbana con problemas de hacinamiento crítico y desempleo	La violencia por la intensificación del conflicto de sectores armados	Brindar atención integral a la población desplazada por la violencia en materia de vivienda y entorno, empleo y capacitación para el trabajo	Construcción de viviendas con sus servicios básicos, generar jornales y capacitar personas en un período de 3 años	Formular proyectos y gestionar cofinanciación a través de convenios con la Red de Solidaridad Social, Findeter y el Sena
En el Corregimiento de la Jagua del Pilar, 65 familias viven en hacinamiento en condiciones infrahumanas	No tienen viviendas, son personas extremadamente pobres	Brindar una vivienda digna	Construir 65 viviendas en los próximos 3 años	Formular proyecto y gestionar cofinanciación con la Caja Agraria
En la zona urbana solamente el 65.5% de las viviendas disponen del servicio de Alcantarillado y el 15.2% disponen de soluciones Individuales	Crecimiento desmesurado de la población sin los servicios básicos	Aumentar la cobertura del servicio de Alcantarillado	Pasar del 65.5% al 85% de cobertura en los próximos 3 años	Formular proyecto y gestionar su cofinanciación
Contaminación de las fuentes de agua	Las aguas residuales del Alcantarillado de la Jagua del Pilar las vierten directamente al río	Disminuir la contaminación de las fuentes de agua	Construir el emisario final y una laguna de oxidación en los próximos 3 años	Formular proyecto y gestionar recurso ante los fondos de cofinanciación
El Alcantarillado Municipal presenta obstrucciones y taponamientos en muchos sectores	Las redes fueron construidas hace más de 30 años con tuberías de mortero de cemento y se encuentran deterioradas	Reponer las redes que presentan deterioro	Reponer el 50% de las redes que se encuentran deterioradas en los próximos 3 años	Formular proyecto y gestionar recursos ante el FIU
Baja cobertura del servicio de Acueducto, es del 79%.	Pocos recursos para aumentar la cobertura	Mejorar el servicio de Acueducto	Aumentar la cobertura del servicio en la zona urbana al 90%	Gestionar recursos con el proyecto del Plan Maestro
Un gran sector del Corregimiento de la Jagua del Pilar (El Paraíso) carece del servicio de Acueducto	Pocos recursos para acometer la obra	Mejorar el servicio de Acueducto en la zona rural	Instalar el servicio de Acueducto en el sector de El Paraíso en los próximos 3 años	Formular proyectos para gestionar cofinanciación

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
La continuidad del servicio y la calidad del agua son muy deficientes en la zona urbana	El caudal en la captación ha disminuido notoriamente y el tratamiento al agua es muy irregular	Mejorar la prestación del servicio y la calidad del agua	Aumentar la continuidad del servicio a un 80% y brindar a la comunidad agua apta para el consumo humano	Gestionar la terminación del Plan Maestro y la alternativa de una nueva captación sobre el río Marquezote
El Corregimiento de La Jagua del Pilar no cuenta con el servicio de gas natural	Poco interés en prestar este servicio	Brindar el servicio de gas natural	Iniciar con una cobertura del 50%	Gestionar ante Gases de La Guajira, la instalación del servicio
Mala disposición final de las basuras en la zona urbana	No se cuenta con un lugar apropiado para su disposición final	Mejorar la disposición final de las basuras	Contar con un lugar apropiado para disponer las basuras	Gestionar a través de la Asociación de Municipios del Sur la construcción del relleno sanitario regional

### **OBJETIVOS**

- Elevar el nivel de vida de la población mediante la mejora de su habitad, impulsando programas de Vivienda Nueva, Mejoramiento de Vivienda y Entorno en la zona Urbana y Rural del Municipio, favoreciendo a familias de bajos recursos económicos de los Estratos I y II
- Aumentar la cobertura y optimizar la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio
- Implementar un programa de Saneamiento Básico Rural, para brindar mejores condiciones sanitarias a los campesinos de las distintas veredas
- Brindar atención integral a la población desplazada por la violencia en materia de vivienda y entorno

### **LAS POLITICAS**

- Adelantar planes de vivienda, de interés social con sus servicios básicos, focalizando a las comunidades más pobres (Estrato I y II) y con especial atención a los desplazados por la violencia

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

- Canalizar recursos con el INURBE, CAJA AGRARIA, RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, FINDETER, SENA y La Comunidad a fin de brindar una atención integral tanto en la vivienda, como el entorno y en capacitación para el trabajo
- Creación del Banco de Tierras para que por medio de la enajenación voluntaria, expropiación o extinción de dominio se puedan adquirir los inmuebles para la ejecución de planes de vivienda
- Adelantar la segunda etapa del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, especialmente en aumento de coberturas, mejorar y evaluar la factibilidad de una nueva captación sobre el río Marquezote
- Establecer un centro de Acopio de materiales de construcción y de herramientas para apoyar los programas de vivienda de interés social
- Fomentar la creación de los Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios que contempla la Ley 142/94
- Otorgar subsidios a los usuarios de los servicios públicos de menos ingresos, con cargo al presupuesto del Municipio, de acuerdo a la Ley 60/93 y la Ley 142/94

### **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

1. Programa de Mejoramiento de Vivienda y Entorno para las comunidades pobres de la zona urbana y rural
2. Programa de construcción de Vivienda Nueva y Entorno para las familias desplazadas por la violencia en la zona urbana
3. Acueducto, Alcantarillado y Aseo
  - Construcción de redes de Acueducto y Domiciliarias en la zona urbana y rural
  - Construcción de Nueva Captación sobre el río Marquezote (previo concepto)
  - Mejoramiento de la calidad del agua
  - Construcción de Redes de Alcantarillado y Domiciliarias en la zona urbana y rural

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

- Construcción de Emisario y disposición final en los alcantarillados de la zona rural
- Reposición de tubería en Tramo I deteriorados de la zona urbana
- Recolección y disposición final de basuras
- Desarrollo institucional de la empresa de servicios publicos

**4. Pago de la deuda**

- Banco de Bogotá
- Bancafé
- Caja Agraria

**1.4. CULTURA RECREACION Y DEPORTE**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Carencia de una cancha de fútbol municipal  Carencia de un buen escenario deportivo en el Corregimiento de la Jagua del Pilar	Desinterés de las administraciones anteriores.	Construir la cancha municipal de fútbol  Construcción de un polideportivo en el Corregimiento de la Jagua del Pilar	Garantizar y cubrir en un 50 % la realización de la cancha municipal de fútbol en los próximos 3 años.	Gestionar la consecución del lote y elaborar proyectos para cofinanciación.  Gestionar la consecución del lote y elaborar proyectos para cofinanciación.
Mal estado de los escenarios deportivos y recreativos	Descuido y falta de interés por los Alcaldes de turno	Mejorar las canchas deportivas y recreativas que se encuentren en mal estado	Reducir del 80% al 10% el mal estado de las canchas en los próximos 3 años	Elaborar proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento a las canchas deportivas y recreativas para su cofinanciación
Baja participación de la comunidad hacia las actividades culturales.	Carencia de escenarios para realizar actividades culturales.	Aumentar y motivar la participación de la ciudadanía hacia las actividades culturales municipales.	Construcción de un escenario para actividades culturales en un 100% en los próximos tres años	Formular proyectos y gestionar cofinanciación con el Departamento.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Pérdida de los valores culturales y artísticos en la población	Desinterés de las Administraciones pasadas en desarrollar los valores culturales	Rescatar y fortalecer los valores culturales y artísticos	Lograr en un 80% el rescate de éstos valores, visualizar y palpar un cambio de actitud en la Comunidad	Formular el Plan Municipal de Cultura y gestionar su cofinanciación, promover entre la comunidad y las autoridades locales acciones mancomunadas al cambio de imagen de la ciudad y sus habitantes  Conformar las Escuelas Deportivas y Artísticas
Incremento de la vulnerabilidad de la población juvenil al alcoholismo, drogadicción y otros flagelos y pérdidas de talentos deportivos	Carencia de Escuelas Municipales Deportivas y Culturales Interdisciplinarias	Disminuir la vulnerabilidad de la población juvenil al alcoholismo y otros flagelos como también rescatar los talentos deportivos y artísticos	Prevenir que los jóvenes se inicien en el consumo de drogas alucinógenas	

### **OBJETIVOS**

- Fomentar las actividades artísticas, recreativas y deportivas para garantizar un buen desarrollo psíquico, físico y social de la comunidad Urumitera, con prioridad a los niños
- Fortalecer y promover la identidad cultural del Municipio, planificando y apoyando financieramente las actividades que en este campo se desarrollen

### **LAS POLITICAS**

- Apoyo logístico y financiero para las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas del Municipio
- Exigir a los urbanizadores las zonas de cesión que de conformidad con la Ley se estipulan para áreas comunes de recreación y prácticas deportivas en los proyectos que adelanten
- Formular el Plan Municipal de Cultura
- Conformación de las escuelas deportivas y artísticas

### **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

## 1. Construcción y Recuperación de Escenarios Deportivos, Recreativos y Culturales

- Mejoramiento y mantenimiento a las zonas deportivas y recreativas de la zona urbana y rural
- Construcción de un escenario para actividades culturales
- Construcción de una moderna Casa de La Cultura (aporte del lote) en el Municipio de Urumita y el Corregimiento de La Jagua del Pilar

## 2. Rescate de Valores culturales y Talentos Deportivos y Artísticos

- Conformación de escuelas deportivas y artísticas
- Promoción juvenil y prevención integral
- Organización de Olimpiadas Comunitarias
- Organización de Ciclovías
- Contratación de Profesores y Técnicos Deportivos
- Creación y Puesta en Marcha del Instituto Municipal de Deportes
- Apoyo Financiero y Logístico al Festival de las Flores y La Calagualas

## 1.5. MEDIO AMBIENTE

PROBLEMAS	CAUSAS	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Reducción sistemática de bosques primarios en la Cabecera de las fuentes hídricas	Uso persistente de prácticas agronómicas inadecuadas como la tala y quema indiscriminada y el establecimiento de cultivos ilícitos	Recuperación de las fuentes de agua	Reforestar 50 has y construir 15.000 metros de aislamiento	Formular proyectos de protección y recuperación y gestionar recursos

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
			Iniciar la reubicación de los propietarios de predios por encima de cota de 1.800 metros	Gestionar ante el INCORA la reubicación de los moradores de la reserva forestal del Cerro Pintao
			Iniciar la compra de finca de arroyos afluentes al Río Mocho y Marquezote	Formular proyectos para compra de fincas con áreas boscosas productoras de agua
Bajos niveles de control sobre el deterioro a los recursos naturales	No se cuenta con personal que se dedique a éstas labores	Realizar una labor de control mas eficiente y efectiva al deterioro de los recursos naturales	Elevar los niveles de control al deterioro de los recursos naturales en un 50% en los próximos 3 años	Realizar convenios interinstitucionales con los colegios y disponer de la población juvenil de último año y las organizaciones campesinas y con el apoyo de CORPOGUAJIRA
				Emprender una activa campaña de educación ambiental y ejercer un control en la movilización de material vegetal y faunístico con el apoyo del reten ambiental
Contaminación ambiental	Mala disposición final de basuras	Reducir la contaminación ambiental	Reducir la contaminación ambiental en un 50% en los próximos 3 años	Gestionar recursos a través de la Asociación de Municipios del Sur de La Guajira para financiar proyecto de construcción del relleno sanitario regional
Contaminación de las fuentes de agua de las que se surten los Acueductos de Urumita y La Jagua del Pilar	310 predios rurales benefician el café con métodos tradicionales y vierten los residuos a los ríos	Reducir la contaminación de las fuentes de agua	Reducir la contaminación de las fuentes de agua en un 20%	Impulsar el establecimiento de beneficiaderos ecológicos mediante la formulación de un proyecto de electrificación rural y gestionar su cofinanciación con el Fondo Nacional de Regalías
	La disposición final de aguas residuales y excretas en la zona rural, se realiza directamente a los ríos	Reducir la contaminación de las fuentes de agua	Reducir la contaminación de las fuentes de agua en un 20%	Gestionar ante CORPOGUAJIRA la continuación del programa de dotación de unidades de saneamiento básico en el área rural
En la zona plana 1.500 has presentan casos graves de deterioro de suelos	El uso de equipo de labranza tradicional en cultivos de algodón y sorgo	Recuperar los suelos deteriorados	Recuperar en un 50% los suelos deteriorados	Formular proyecto para gestionar cofinanciación



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Daños considerables a las cosechas de frutales y a las zonas boscosas vecinas	Las aspersiones aéreas con glifosato sobre cultivos ilegales	Reducir el daño a las cosechas de frutales y zonas boscosas	Reducir en un 30% el daño a las cosechas de frutales y zonas boscosas	Involucrar a las organizaciones campesinas en la labor de concientización de la comunidad en la sustitución de cultivos ilícitos y gestionar ante el gobierno central la posibilidad de implantar el PLANTE en el Municipio

### **OBJETIVOS**

- Recuperar y conservar las fuentes de agua del Municipio, comprometiendo de manera activa a las organizaciones campesinas, sectores productivos, autoridades locales y ala comunidad en general
- Garantizar a las generaciones futuras el disfrute de una buena oferta de Recursos Naturales Renovables y un Medio Ambiente Sano

### **LAS POLITICAS**

- Impulsar ante el INCORA el traslado y reubicación de los moradores de la reserva forestal del Cerro Pintao, como también a los de las fincas con áreas boscosas productoras de agua
- Frenar el actual proceso depredatorio y preservar los recursos ambientales del ecosistema del Cerro Pintao y de la serranía del Perijá en nuestra jurisdicción
- Poner en marcha un plan de educación ambiental con el concurso de Corpoguajira, la población juvenil del último año de los colegios locales y las organizaciones campesinas y ecológicas
- Poner en funcionamiento el Retén Ambiental para que ejerza un efectivo control en la movilización de material vegetal y faunístico

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---

- Liderar acciones a nivel de la Asociación de Municipios del Sur de la Guajira con miras a gestionar los recursos para la construcción del relleno sanitario regional
- Comprometer a Corpoguajira para que continúe con el programa de dotación de unidades de saneamiento básico en la zona rural
- Concientizar a la comunidad rural con el concurso de las organizaciones campesinas sobre la necesidad de sustitución de los cultivos ilícitos

**LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

**1. Preservación y recuperación de los recursos naturales renovables**

- Reforestación y protección de las fuentes hídricas
- Reubicación de propietarios de predios por encima de la cota de los 1800 Mts
- Compra de fincas en áreas boscosas productoras de agua
- Programa de educación ambiental

**2. Reducción de la contaminación ambiental**

- Construcción del relleno sanitario regional
- Dotación de unidades de saneamiento básico en la zona rural
- Establecimiento de beneficiaderos ecológicos en la zona rural
- Apoyo a la sustitución de cultivos

## 1.6. INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PROBLEMAS	CAUSAS	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Poca competitividad de los productos agropecuarios en los mercados regionales	Incremento del valor de transporte desde los sitios de producción debido al mal estado de las vías.	Mejorar la competitividad mediante el mejoramiento de las vías de penetración a la zona rural	Construcción de 6.000 M2 de placahuellas	Formular proyecto para gestionar recursos con el DRI
Bajos niveles de tránsito vehicular hacia la zona rural	Mal estado de las vías rurales en un 70%	Mejorar los niveles de tránsito vehicular mediante el mantenimiento rutinario de las vías	Mejorar el estado de las vías en un 50%	Formular proyecto y gestionar cofinanciación con el DRI y el Comité de Cafeteros.
El matadero municipal solamente se encuentra financiado en un 50 %	No se realizó la gestión correspondiente para la financiación total de la obra	Terminar la construcción del matadero de Urumita y la Jagua del Pilar	Construir el matadero municipal en un 100 %	Gestionar recursos para financiar la terminación de la obra con el FIU
La plaza de mercado se encuentra financiada solamente en un 30 %	No se realizó la gestión correspondiente para la financiación total de la obra	Terminar la construcción de la plaza de mercado	Construir la plaza de mercado en un 100 %	Gestionar recursos para financiar la terminación de la obra con el FIU

### OBJETIVOS

- Mejorar la integración de la Cabecera Municipal y Centros Poblados con las veredas y facilitar el enlace de las zonas de producción Agropecuario del Municipio, con los mercados locales, regionales y nacionales
- Terminar las obras del Matadero y la Plaza de Mercado a fin de brindar espacios para comercialización de productos agropecuarios y generar empleo en los puestos de ventas y demás instalaciones
- Promover la participación comunitaria mediante la autoconstrucción de pavimento, andenes y bordillos en la zona urbana y rural

### LA S POLITICAS

- Impulsar el arreglo, pavimentación y construcción de andenes mediante el trabajo participativo de las comunidades beneficiarias de la obra donde el Municipio aporta los materiales y equipos de orientación técnica y los beneficiarios aportan la mano de obra
- Conformar un Parque de Maquinaria y Equipo con los vehículos y máquinas que el Municipio tiene en comodato y adquirir unos equipos tales como mezcladora, rana compactadora, rieles para formaleta, picos, palas etc., con el fin de ponerlos a disposición de los programas con participación comunitaria
- Procurar un oportuno mantenimiento de las vías rurales, gestionando su mejoramiento, ampliación y conservación.
- Terminar las obras de Equipamiento Municipal, como la Plaza de Mercado y el Matadero Municipal
- Prestar especial atención al estado de deterioro físico de la cubierta del Palacio Municipal, que amenaza con derrumbarse

## **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **1. Programa de Autoconstrucción**

- Pavimentación de Calles y Carreras con participación comunitaria en la zona urbana y Centros poblados de la zona rural
- Construcción de andenes y bordillos con participación comunitaria en la zona urbana y centros poblados de la zona rural

### **2. Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías y Caminos Veredales**

- Construcción de Placas huellas
- Mantenimiento rutinario de las vías
- Mejoramiento de los caminos veredales con participación comunitaria

### **3. Terminación, Mantenimiento y Rehabilitación de Obras que Conforman el Equipamiento Municipal**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

- Terminación del Matadero
- Terminación de La Plaza de Mercado
- Rehabilitación del Palacio Municipal
- Mantenimiento de los Cementerios

**1.7. AGRICULTURA**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Baja cobertura en el servicio de asistencia técnica	Falta de técnico especializado en el área pecuaria	Fortalecer a la UMATA	Un técnico pecuario	Asignar recursos para complementar el recurso humano
Enfermedades en los cultivos tradicionales	Explotación de grandes áreas dedicándolas a monocultivos	Fomentar la transferencia de tecnologías	Disminuir incidencias de las enfermedades de los cultivos a niveles de daño económico permisibles	Fortalecer la concertación con los gremios de la producción para la firma de convenios de cooperación
Poca confiabilidad en la identificación de las necesidades y problemas del sector	Falta de una herramienta que muestre la situación exacta de las necesidades y problemas del sector	Hacer más eficientes los recursos con que dispone el sector	Contar con una herramienta confiable en menos de seis meses	Formular el Plan Agropecuario Municipal
Merma en la cobertura y operatividad de la UMATA	Recorte de los recursos por parte del fondo DRI	Desarrollar los programas de asistencia técnica en el municipio	Canalizar los recursos aprobados en la Fase IV del DRI hacia el Municipio en el presente año	Formular un proyecto de asistencia técnica para gestionar recursos ante el DRI
Baja comercialización de productos agropecuarios	Escasa vocación para el trabajo gremial y comunitario	Fomentar la creación de organizaciones comunitarias	Conformación de tres grupos cooperativos	Suscribir convenios con el SENA para la capacitación y organización de grupos cooperativos
Limitación a los productores a participar en la implantación de labores culturales innovadoras de transferencia y validación de tecnología	Estado de deterioro y abandono en que se encuentra la granja La Esperanza	Hacer de la granja La Esperanza un centro de validación y transferencia de tecnología	Aplicar en la Esperanza un modelo de granja dimensional en los próximos tres años	Formular un proyecto en el que se concerte su cofinanciación con las diferentes entidades del sector

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Poca competitividad de los productos en los mercados regionales	Incremento del valor de transporte desde los sitios de producción debido al mal estado de las vías.	Mejorar la competitividad mediante el mejoramiento de las vías de penetración a la zona rural	Aplicar en la Esperanza un modelo de granja dimensional en los próximos tres años	Formular proyecto para gestionar recursos
Deficiente minidistrito de riego en la región de El Piñal	El Minidistrito de riego cubre el 50% del área programada	Optimización del distrito de riego	Lograr la cobertura del 100% proyectado en el diseño (50 Has) a Diciembre 2000	Gestionar ante el INAT la optimización de los distritos de riego existentes y la factibilidad de realizar nuevos proyectos
Deficiencias en el proceso productivo	Falta de fluido eléctrico para el uso de maquinaria	Optimizar el proceso productivo mediante la utilización de modernas tecnologías	Iniciar los estudios de factibilidad para electrificar la región de El Piñal	Formular proyecto y gestionar recursos ante el Fondo Nal de Regalías.
Campesinos sin tierra	Concentración de la tierra en pocos propietarios	Dotar a los campesinos de tierras productivas	Parcelación y entrega de predios a los campesinos en los próximos tres años	Gestión entre el INCORA, la implantación de la Reforma Agraria

**OBJETIVOS**

- Promover e impulsar el aumento de la productividad, el empleo y la rentabilidad en el Sector Agropecuario, enfatizando en la reactivación de la economía campesina de bajos ingresos
- Mejorar las condiciones de infraestructura física y de bienestar social del sector rural, facilitando la integración de mercados y la productividad del recurso humano

**LAS POLIITICAS**

- Apoyo a la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario
- Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA)

- Impulso a la Optimización del Mini – Distrito de riego existente (Región del Piñal) y estudiar la factibilidad de realizar nuevos proyectos
- Fomento y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, como grupos cooperativos
- Fomento y apoyo a la transferencia de tecnología haciendo de la Granja La Esperanza un centro de validación y un modelo de granja dimensional
- Impulso a la electrificación rural con el fin de optimizar el proceso productivo mediante la utilización de modernas tecnologías
- Gestión ante el INCORA sobre la implantación de la Reforma Agraria con la parcelación y entrega de los predios a los campesinos sin tierra

## **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **1. Asistencia Técnica Agropecuaria**

- Pago de personal técnico que presta los servicios de Asistencia a los campesinos con el complemento de un técnico pecuario
- Recursos para la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario

### **2. Desarrollo de Organizaciones Comunitarias Campesinas**

- Promoción, financiamiento y apoyo en la organización y capacitación a las organizaciones comunitarias
- Promoción, financiamiento y apoyo a la mujer rural en la organización y la capacitación para el trabajo productivo y su desarrollo en general

### **3. Recuperación de la Granja La Esperanza**

- Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física
- Implementación de proyectos productivos en la arte agrícola y pecuaria
- Capacitación y transferencia de tecnologías

#### 4. Impulso a la Electrificación Rural

- Apoyo a la factibilidad de electrificación región El Piñal

### 1.8. GENERACION DE EMPLEO

PROBLEMAS	CAUSAS	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Alto índice de desempleo	<p>Crisis en el Sector Agropecuario a raíz de la sequia y apertura económica</p> <p>Escasas fuentes generadoras de empleo</p> <p>La violencia originada por grupos armados existentes en la región</p>	<p>Promover e impulsar la generación de empleo</p> <p>Hacer un estudio de preinversión, planificación y ejecución integral</p>	<p>Capacitar por número s de campesinos para la organización y operación de las Microempresas</p>	<p>Suscribir Convenios con el Estado y Empresas privadas que impulsan el desarrollo de las organizaciones familiares y pequeña y mediana empresa</p> <p>Apoyar a la mujer rural en la organización y capacitación para el trabajo productivo y su desarrollo en general</p> <p>Apoyo financiero al desarrollo de la Microempresa</p> <p>Impulsar la contratación de la mano del Municipio para la construcción de obras civiles</p>

#### OBJETIVOS

- Promocionar las actividades productivas que generen puestos de trabajo en el período 1998 – 2000
- Promover e impulsar los programas y subprogramas que adelantará la presente Administración y que además de impulsar el desarrollo económico y social sean fuente de generación de empleo
- Impulsar la organización y operación de empresas familiares, microempresas, pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo



## **LAS POLITICAS**

- Suscripción de convenios con entidades del estado y privadas que fomenten e impulsen el desarrollo de organizaciones familiares, microempresa, pequeña y mediana empresa
- Confluir recursos del Estado, del Municipio y particulares como medio para alcanzar las metas del Plan Nacional para la Microempresa.
- Promoción de una cultura empresarial en los procesos de producción agropecuaria aprovechando la vocación y experiencia del recurso humano
- Terminación de los Mataderos y La Plaza de Mercado que permita comercializar los productos agropecuarios y propiciar nuevas fuentes de desarrollo en la ciudad

## **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **1. Impulso a la organización y operación de microempresas generadoras de empleo**

- Asistencia técnica, capacitación y asesorías para la organización y operación de microempresas
- Apoyo financiero al desarrollo de la microempresa

### **2. Impulso a los programas y subprogramas para el desarrollo económico y social generadores de empleo; entre otros los siguientes:**

- Construcción y ampliación de escuelas y colegios en la zona urbana y rural
- Construcción y dotación de salas de informática en los colegios de la zona urbana y rural
- Construcción de zonas deportivas en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural
- Ampliación y remodelación de los establecimientos que prestan los servicios de salud en la zona urbana y rural.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---

- Programa de mejoramiento de vivienda y entorno para las comunidades pobres de la zona urbana y rural
- Programa de construcción de vivienda nueva y entorno para las familias desplazadas por la violencia en la zona urbana
- Construcción de redes de acueducto y domiciliarias en la zona urbana y rural
- Construcción de nueva captación sobre el río Marquezote
- Construcción de redes de alcantarillado y domiciliarias en la zona urbana y rural
- Reposición de tubería en tramos deteriorados de la zona urbana
- Construcción y recuperación de escenarios deportivos, recreativos y culturales
- Reforestación y protección de las fuentes hídricas
- Pavimentación de calles y carreras con participación comunitaria en la zona urbana y centros poblados de la zona rural.
- Construcción de andenes y bordillos con participación comunitaria en la zona urbana y centros poblados de la zona rural
- Construcción de placas huellas
- Terminación de los mataderos
- Terminación de la plaza de mercado
- Rehabilitación del Palacio Municipal
- Recuperación de la Granja La Esperanza.

## 2. DESARROLLO INSTITUCIONAL ADMINISTRACION Y MANEJO DE RECURSOS

### 2.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

PROBLEMAS	CAUSAS	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
Alto crecimiento de gastos de funcionamiento				Velar que se cumpla con la Carrera Administrativa y que el funcionario cumpla con sus deberes y funciones
Bajos niveles de gestión municipal	Poca capacitación de funcionarios para gestionar	Aumentar los niveles de gestión municipal	Gestionar todos los proyectos identificados en el Plan para los tres años próximos	Capacitar a funcionarios para aumentar su capacidad de gestión Sistematizar las oficinas de la Administración Municipal
Poca participación ciudadana en los asuntos municipales	Desconocimiento de los instrumentos legales de participación	Aumentar la participación ciudadana en la consulta y toma de decisiones que brinda la Constitución	Capacitar a 500 multiplicadores	Realizar talleres de capacitación sobre las posibilidades de participación consagradas en la Constitución Nacional Vincular a las comunidades en la identificación y formulación de proyectos Apoyar al Consejo de Planeación en el cumplimiento de sus funciones

#### OBJETIVOS

- Contar con un sistema institucional eficiente y motivado sometido a un proceso de transformación y fortalecimiento tanto en lo operativo como en la actitud de los funcionarios
- Hacer efectiva la participación ciudadana en la consulta de decisiones públicas y en las demás posibilidades consagradas en la Constitución.

## LAS POLITICAS

- Se extremarán los mecanismos de control para velar que se cumplan los postulados de la carrera administrativa y que el funcionario público cumpla a cabalidad con sus deberes y funciones.
- Se implementará un sistema de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo
- Impulsaremos la cultura del proyecto para acceder con mas facilidad en la consecución de recursos tanto a nivel departamental, nacional e internacional.
- Solicitaremos el fortalecimiento institucional acogiéndonos al principio de la subsidiaridad del nivel superior como el Departamento, la Nación, el Corpes.

## LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### **1. Capacitación, asesorías, asistencia técnica para fortalecer la capacidad de gestión del municipio.**

- Implementación del Estatuto Urbano Municipal
- Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial
- Actualización del Código de Rentas
- Sistematización de las oficinas y actividades de la Administración
- Apoyo técnico y logístico al Consejo Territorial de Planeación en el cumplimiento de sus funciones.

### **2. Actualización institucional**

- Creación y funcionamiento del Ente Deportivo Municipal
- Creación del Fondo del Deporte y la Recreación
- Creación y funcionamiento del Banco de Tierras
- Fortalecer los procesos de la carrera administrativa
- Fortalecer procesos de control interno
- Crear mecanismos de protección a los consumidores

- Crear un sistema de estímulos al personal
- Crear una cultura de responsabilidad laboral e institucional
- Creación del Fondo Local para la Prevención y Atención de Desastres
- Para cada proyecto se creará una veeduría ciudadana
- Se vinculará a las comunidades en la identificación y formulación de proyectos
- Implantaremos un sistema de información a las comunidades sobre sus posibilidades de participación consagradas en la Constitución.
- Modernización de los procesos administrativos orientados a disminuir trámites innecesarios

### **3. DESARROLLO HUMANO**

#### **3.1. LA NIÑEZ**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Maltrato al menor	Violencia intrafamiliar (640 casos)	Disminuir el maltrato al menor en la comunidad Urumitera	Disminuir en un 100% los casos de violencia que ocasionan maltrato al menor en los próximos tres años	<p>Lograr que la Comisaría de Familia cumpla una labor orientadora en la solución de conflictos familiares y asesoría jurídica</p> <p>Vincular a una Trabajadora Social y Psicóloga a la Comisaría de Familia</p> <p>Capacitación a madres comunitarias</p> <p>Aunar esfuerzos con el sector Salud y Educación a fin de brindar atención integral al niño maltratado</p> <p>Acondicionar las oficinas de la Comisaría de Familia</p>

## **OBJETIVO**

- Llegar a los sectores con mas necesidades donde precisamente la más afectada es la población infantil.
- Poner en conocimiento de las madres comunitarias las diferentes normas sobre el menor y orientarlas acerca de cómo educarlos y corregirlos.
- Lograr que todos los menores, con la ayuda de alguno de sus padres, se registren ante el Estado
- Verificar que los centros educativos brinden seguridad a los menores e impartir orientaciones a los educadores sobre problemas con el menor.

## **LAS POLITICAS**

- Proyectar a la Comisaría de Familia directamente a la comunidad en contacto directo con las instituciones educativas, madres comunitarias, hogares marginados del municipio tanto en su zona urbana como rural, para que cumpla una labor orientadora en el área de conflictos familiares y asesoría jurídica

## **LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **1. Prevención al maltrato infantil y a la violencia intra familiar**

- Brigadas de salud a zonas marginadas del municipio
- Capacitación a madres comunitarias
- Recurso humano (vinculación de una trabajadora social a la Comisaría de Familia)
- Reubicación de la Comisaría de Familia
- Campaña del Registro Civil
- Visitas a instituciones educativas zona urbana y rural
- Visita puerta a puerta a hogares de la zona marginada
- Subsidio a niños en edad escolar de madres jefes de hogar
- Bono alimentario para niños no cubiertos en los hogares de bienestar
- Construir Mini Parques recreacionales

## **IX. ARMONIA CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se hace necesario mantener coherencia y armonía entre los planes de Ordenamiento y de Desarrollo ya que el ordenamiento del territorio crea la condición básica que sustenta las acciones para el desarrollo social, económico y político del Municipio.

A más de lo anterior los planes deben ser complementarios, dado que en el Plan de Desarrollo se definieron estrategias y programas que afectan condiciones sociales, económicas y culturales de la población, que al ser organizadas por el Plan de Ordenamiento explote sus propias potencialidades de contribuir decididamente a el desarrollo.

Por esta razón, las acciones participativas y comunicativas que se emprendan para la elaboración del Plan de Ordenamiento deben tener en cuenta metas del Plan de Desarrollo en muchos campos en los que queda implicada de manera directa la cuestión espacial, y debe servir también como soporte para la determinación de los alcances del Plan de Ordenamiento.

Corresponde al Municipio por el tamaño de su población y de acuerdo a la Ley 388/97 elaborar un esquema de Ordenamiento Territorial que deberá contener como mínimo los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, el Plan Vial y de Servicios Públicos Domiciliarios, determinación de zonas de riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

La participación comunitaria y democrática se garantizará en todas las fases de la formulación y su posterior seguimiento y evaluación de tal manera que las acciones sobre el territorio y las determinaciones sobre el Ordenamiento del suelo, debe tener como base un profundo acuerdo al respecto al nivel de las comunidades y de la población en general, que generen un nuevo pacto por la preservación y protección del uso del territorio, del cual la propia comunidad sea la primera garante.

Cuando el Plan de Ordenamiento quede formulado y aprobado, debe darse espacio para una revisión conjunta de ambos planes para fortalecer sus nexos y armonización.

## I. INTRODUCCION

El presente Plan de Inversiones para el Municipio de Urumita, está conformado por un conjunto de Programas y Subprogramas que la actual Administración gestionará y ejecutará en cumplimiento al Programa de Gobierno.

El Plan de Inversiones se encuentra sustentado en la proyección de los recursos que el Municipio espera recibir en el período 1998 – 2000; para ello se realizó un análisis de las finanzas municipales y un cálculo de los ingresos y egresos proyectados en el trienio 1998 – 2000 y la capacidad de endeudamiento para el mismo período.

A partir de los resultados del Analisis Financiero se proponen un objetivo y dos específicos para fortalecer las finanzas del Municipio y poder financiar cada una de las estrategias del Plan.

### OBJETIVOS GENERALES

Incrementar los ingresos propios y racionalizar los gastos de funcionamiento para aumentar progresivamente el grado de autonomía.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar el potencial tributario que tiene el Municipio
- Controlar la tendencia creciente al deficit corriente

### METAS

- Lograr un incremento de los ingresos tributarios mayor al 50%, para los próximos tres años y un crecimiento mayor al 60% de los ingresos propios no tributarios
- Que el impuesto predial alcance un crecimiento promedio mayor al 50% en los próximos tres años
- Reducir los servicios personales y los gastos generales en un 20% en el trienio 1998 – 2000

## II. PROYECCION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE URUMITA

La proyección de los ingresos y egresos municipales para el período 1998 – 2000 con una estimación de ingresos moderada y aplicando el control del gasto público y la eficiencia administrativa, arroja las siguientes cifras



### III. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo para el Municipio de Urumita se financiará con recursos de las siguientes fuentes:

1. De la participación del Municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación, lo correspondientes a la inversión forzosa que asciende a un total de **\$3.197.645.000** en los Tres (3) años, desglosados así:

▪ 1998	854.671.000
▪ 1999	1.049.740.000
▪ 2000	<u>1.293.234.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$3.197.645.000</u></b>

2. Los ingresos que el Municipio pueda jalonar por cofinanciación y otras fuentes se han estimado en **\$3.817.248.000**

Desglosados así:

▪ 1998	<u>1.033.600.000</u>
▪ 1999	<u>1.740.404.000</u>
▪ 2000	<u>1.043.244.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$3.817.248.000</u></b>

3. Los Recursos del crédito que han sido proyectados teniendo en cuenta la capacidad de Endeudamiento del Municipio en la siguiente forma:

▪ 1998	<u>180.000.000</u>
▪ 1999	<u>300.000.000</u>
▪ 2000	<u>0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$480.000.000</u></b>

4. Los aportes y apoyos al Plan de Desarrollo Municipal por parte del Departamento de La Guajira que se consignarán en el Plan de Desarrollo Departamental estimados en **\$2.259.742.000** desglosados así:

▪ 1998	<u>779.650.000</u>
▪ 1999	<u>807.092.000</u>
▪ 2000	<u>673.000.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$2.259.742.000</u></b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

**PARA UN GRAN TOTAL DE \$9.492.321.214**

<b>PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION</b>				
<b>AÑO</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DESTINACION</b>				
INVERSION FORZOSA	1.009.501.500	1.205.012.550	1.411.481.164	3.625.995.214
LIBRE DESTINACION	268.348.500	264.514.950	249.084.911	781.948.361
<b>TOTAL</b>	<b>1.277.850.000</b>	<b>1.469.527.500</b>	<b>1.660.566.075</b>	<b>4.407.943.575</b>

**INVERSION**

<b>ICN</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SECTORES</b>				
EDUCACION	302.850.450	361.503.765	423.444.349	1.087.798.564
SALUD	252.375.375	301.253.137	352.870.291	906.498.803
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	201.900.300	241.002.510	282.296.233	725.199.043
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	50.475.075	60.250.628	70.574.058	181.299.761
OTROS	201.900.300	241.002.510	282.296.233	725.199.043
<b>TOTAL</b>	<b>1.009.501.500</b>	<b>1.205.012.550</b>	<b>1.411.481.164</b>	<b>3.625.995.214</b>

**SERVICIO DE LA DEUDA  
INVERSION DISPONIBLE  
EN MILES DE PESOS  
1998 – 2000**

<b>ANOS</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SECTOR</b>				
EDUCACION	12.000	9.500	5.000	26.500
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	96.472	111.244	94.041	301.756
OTROS SECTORES:				
VIVIENDA	34.972	25.146	13.411	
ELECTRIFICACION	11.385	9.384	5.794	
TOTAL OTROS SECTORES				100.092
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>154.829</b>	<b>155.274</b>	<b>118.246</b>	<b>428.349</b>
<b>INVERSION DISPONIBLE</b>	<b>854.671</b>	<b>1.049.740</b>	<b>1.293.234</b>	

"Una Inversión Social Equitativa"

#### **IV. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 1998 – 2000**

El Plan está constituido por 23 programas y 70 sub - programas y proyectos que apuntan directamente hacia el cumplimiento del Programa de Gobierno, acelerar el Desarrollo Económico y Social e impulsar la generación de Empleo.

El conjunto de Programas y Proyectos con sus costos, períodos de ejecución, fuentes de financiamiento y competencias aparece en las siguientes planillas preparadas para cada sector.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: EDUCACION</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Construcción, ampliación y dotación de Escuelas y Colegios en la zona Urbana y Rural	850.000	100.000	50.000	100.000	100.000	100.000	90.000	110.000			100.000	100.000	
Subsidios educativos a la demanda para alumnos pobres y vulnerables	50.800		7.000	7.000			8.400	8.400			10.000	10.000	
Pago al personal docente de la zona urbana y rural y aporte a la Seguridad Social	417.648		115.500				138.600				163.548		
Subsidio al transporte escolar Estratos I y II zona urbana y rural	10.920		3.000				3.600				4.320		
Subsidio escolar a niños en edad escolar, de madres cabeza de familia	57.000		4.000	11.600			4.800	14.000			5.800	16.800	
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>1.386.368</b>	<b>100.000</b>	<b>179.500</b>	<b>118.600</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>245.400</b>	<b>132.400</b>	<b>- 0 -</b>	<b>- 0 -</b>	<b>283.668</b>	<b>126.800</b>	<b>- 0 -</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: EDUCACION</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Mantenimiento de Escuelas y Colegios en la zona urbana y rural	45.000		10.000				15.000				20.000		
Construcción y Dotación de Laboratorios a los Colegios de la zona urbana y rural	150.000	56.650	68.350		25.000								
Mantenimiento y Actualización de los equipos de las salas de informática de los Colegios de la zona urbana	17.500		5.000				6.000				6.500		
Construcción y dotación de Salas de Informática en los colegios de la zona urbana y rural	150.000					17.992	66.004	66.004					
Construcción de zonas deportivas en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural	200.000									50.000	66.756	83.244	
Ampliación, Mantenimiento y Dotación de restaurantes escolares en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural	57.000		17.000								20.000	20.000	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000**

<b>SECTOR: EDUCACION</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Pago de los servicios públicos en los establecimientos educativos de la zona urbana y rural	14.560		4.000				4.800				5.760		
Apoyo al Centro de Capacitación para Adultos (C.C.A.)	145.000	20.000	5.000			25.000	10.000	25.000		25.000	10.000	25.000	
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>779.060</b>	<b>76.650</b>	<b>109.350</b>	<b>- 0 -</b>	<b>25.000</b>	<b>42.992</b>	<b>101.804</b>	<b>91.004</b>	<b>- 0 -</b>	<b>75.000</b>	<b>129.016</b>	<b>128.244</b>	<b>- 0 -</b>
<b>PROGRAMA: CAPACITACION Y ACTUALIZACION DOCENTE Y DIRECTIVOS</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Curso de capacitación y profesionalización para el personal docente y directivos de la zona urbana y rural	42.560	8.000	2.000			10.000	4.800			12.000	5.760		
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>42.560</b>	<b>8.000</b>	<b>2.000</b>	<b>- 0 -</b>	<b>- 0 -</b>	<b>10.000</b>	<b>4.800</b>	<b>- 0 -</b>	<b>- 0 -</b>	<b>12.000</b>	<b>5.760</b>	<b>- 0 -</b>	<b>- 0 -</b>
<b>VALOR TOTAL INVERSION EDUCACION</b>	<b>2.207.988</b>	<b>184.650</b>	<b>290.850</b>	<b>118.600</b>	<b>150.000</b>	<b>152.992</b>	<b>352.004</b>	<b>223.404</b>	<b>-0-</b>	<b>87.000</b>	<b>418.444</b>	<b>255.044</b>	<b>-0-</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR : SALUD</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO EN LA COBERTURA DEL SERVICIO</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Ampliación de cobertura de la atención en salud a las personas pobres y vulnerables conforme al Régimen Subsidiado de Seguridad Social. Ley 100 de 1993	543.899		151.425				180.752				211.722		
Pago de salarios, honorarios y seguridad social a médicos, enfermeras, promotores y demás personal técnico y profesional en la zona urbana y rural	174.411		48.233				57.880				68.298		
Apoyo al Plan de Atención Básica en las acciones de prevención, detección de enfermedades y promoción de la salud en la zona urbana y rural	180.217	45.000	5.217			50.000	10.000			55.000	15.000		
Ampliación, Remodelación y Dotación de equipos, elementos y material hospitalario a los establecimientos que prestan los servicios de salud en la zona urbana y rural	282.000		43.500			50.000	22.000	30.000		60.000	36.500	40.000	
Mantenimiento de la infraestructura física y de los equipos hospitalarios de los establecimientos que prestan los servicios de salud en la zona urbana y rural	35.971						20.621				15.350		



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: SALUD</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO EN LA COBERTURA DEL SERVICIO</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Bono Alimentario para niños no cubiertos por los hogares de bienestar	33.000		1.500	7.500			2.000	9.000			2.500	10.500	
Asesoría, capacitación y asistencia técnica para fortalecer la descentralización	35.000	10.000				20.000	5.000						
Atención al Anciano REVIVIR	49.500		2.500	11.500			3.000	13.000			3.500	16.000	
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>1.293.498</b>	<b>65.000</b>	<b>252.375</b>	<b>7.500</b>	<b>- 0 -</b>	<b>120.000</b>	<b>301.253</b>	<b>39.000</b>	<b>- 0 -</b>	<b>115.000</b>	<b>352.870</b>	<b>50.500</b>	<b>- 0 -</b>
<b>TOTAL INVERSION SALUD</b>	<b>1.333.998</b>	<b>55.000</b>	<b>252.375</b>	<b>19.000</b>	<b>- 0 -</b>	<b>120.000</b>	<b>301.253</b>	<b>52.000</b>	<b>- 0 -</b>	<b>115.000</b>	<b>352.870</b>	<b>65.500</b>	<b>- 0 -</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Optimización, Mantenimiento y Ampliación del sistema de Acueducto Municipal en la zona urbana y rural	135.000	50.000	25.000	50.000							10.000		
Construcción de Nueva Captación, sobre el Río Marquezote	1.033.759					200.000	33.759	300.000	300.000	150.000	500.000		
Mejoramiento de la calidad del agua, compra de equipos e insumos	20.000						10.000				10.000		
Optimización, Mantenimiento y Ampliación del sistema de Alcantarillado en la zona urbana y rural	163.000		33.000	70.000							10.000	50.000	
Construcción, sistema de recolección, tratamiento y disposición final de basuras	35.000						15.000				20.000		
Desarrollo institucional de la empresa de servicios públicos	25.000	25.000											
Pago de personal técnico y operativo	169.428		47.428				56.000				66.000		
<b>VALOR DEL PROGRAMA</b>	<b>1.581.187</b>	<b>75.000</b>	<b>105.428</b>	<b>120.000</b>	<b>-0-</b>	<b>200.000</b>	<b>114.759</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>150.000</b>	<b>166.000</b>	<b>50.000</b>	<b>-0-</b>

"Una Inversión Social Equitativa"

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000**

<b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>PROGRAMA: RECUPERACION Y PRESERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS</b>		<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>												
Reforestación y protección de las fuentes hídricas	165.000					25.000	5.000	50.000		25.000	10.000	50.000	
Compra de fincas en áreas boscosas productoras de agua	222.255						10.000	100.000			12.255	100.000	
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>387.255</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>25.000</b>	<b>15.000</b>	<b>150.000</b>	<b>-0-</b>	<b>25.000</b>	<b>22.255</b>	<b>150.000</b>	
<b>VALOR INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>1.968.442</b>	<b>75.000</b>	<b>105.428</b>	<b>120.000</b>	<b>-0-</b>	<b>225.000</b>	<b>129.759</b>	<b>450.000</b>	<b>300.000</b>	<b>175.000</b>	<b>188.255</b>	<b>200.000</b>	<b>-0-</b>
<b>SECTOR: CULTURA, RECREACION Y DEPORTES</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>PROGRAMA: CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES</b>		<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>												
Mejoramiento, mantenimiento y dotación a las zonas deportivas y recreativas de la zona urbana y rural	59.300		10.475				23.251				25.574		

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: CULTURA</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>RECREACION Y DEPORTES</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>PROGRAMA: CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES</b>		<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>												
Construcción de un escenario para actividades culturales	60.000	60.000											
Construcción de dos modernas Casa de la Cultura	210.000		10.000	200.000									
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>329.300</b>	<b>60.000</b>	<b>20.475</b>	<b>200.000</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>23.251</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>25.574</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000**

<b>SECTOR: CULTURA, RECREACION Y DEPORTES</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>												
		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>				
		<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>
PROGRAMA: RESCATE DE VALORES CULTURALES Y TALENTOS DEPORTIVOS Y ARTISTICOS														
Conformación y apoyo a las escuelas deportivas y artísticas	126.000	25.000	5.000				6.000	50.000			33.000	7.000		
Promoción juvenil y prevención integral	48.000	10.000	5.000			10.000	6.000			10.000	7.000			
Apoyo a los eventos deportivos y recreativos	73.000	15.000	5.000			20.000	6.000			200.000	7.000			
Apoyo a los eventos culturales	38.000	10.000	5.000			10.000	6.000				7.000			
Contratación de Profesores y Técnicos Deportivos	18.000		5.000				6.000				7.000			
Apoyo financiero y logístico al Festival de las Flores y la Calaguala	22.000		5.000				7.000				10.000			

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: CULTURA</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>RECREACION Y DEPORTES</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>PROGRAMA: RESCATE DE VALORES CULTURALES Y TALENTOS DEPORTIVOS Y ARTISTICOS</b>		<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>												
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	325.000	60.000	30.000	-0-	-0-	40.000	37.000	50.000	-0-	63.000	45.000	-0-	
TOTAL INVERSION CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	681.300	120.000	50.475	200.000	-0-	40.000	60.251	50.000	-0-	63.000	45.000	-0-	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: VIVIENDA</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: VIVIENDA</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Programa de mejoramiento de Vivienda y Entorno para las comunidades pobres de la zona Urbana y Rural	489.073		20.000			50.000	39.073	140.000		50.000	40.000	150.000	
Programa de construcción de Vivienda Nueva y Entorno para las familias desplazadas por la violencia en la zona Urbana	370.000	50.000	20.000	300.000									
<b>TOTAL INVERSION VIVIENDA</b>	<b>859.073</b>	<b>50.000</b>	<b>40.000</b>	<b>300.000</b>	<b>-0-</b>	<b>50.000</b>	<b>39.073</b>	<b>140.000</b>	<b>-0-</b>	<b>50.000</b>	<b>40.000</b>	<b>150.000</b>	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Asistencia técnica y pago de personal técnico que presta los servicios de asistencia a los campesinos con el complemento de un técnico pecuario	201.900		27.000	30.000			31.900	35.000			38.000	40.000	
Apoyo en la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario	6.000	5.000	1.000										
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>207.900</b>	<b>5.000</b>	<b>28.000</b>	<b>30.000</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>31.900</b>	<b>35.000</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>38.000</b>	<b>40.000</b>	
<b>PROGRAMA: RECUPERACION DE LA GRANJA LA ESPERANZA</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física	150.000					20.000	10.000	70.000		35.000	15.000		
Implementación de proyectos productivos en la parte agrícola y pecuaria	100.000	25.000					5.000	30.000			10.000	30.000	
Capacitación y transferencia de tecnologías	50.000					10.000	5.000	15.000			10.000	10.000	
<b>VALOR DEL PROGRAMA</b>	<b>300.000</b>	<b>25.000</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>30.000</b>	<b>20.000</b>	<b>115.000</b>	<b>-0-</b>	<b>35.000</b>	<b>35.000</b>	<b>40.000</b>	<b>-0-</b>



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Reubicación de propietarios de predios por encima de la cota de los 1800 mts	100.000					10.000	10.000	30.000		10.000	10.000	30.000	
Programa de Educación Ambiental	10.000	5.000	2.000	3.000									
Dotación de unidades de saneamiento Básico en la zona rural	60.000						5.000	25.000			5.000	25.000	
Apoyo al establecimiento de beneficiaderos ecológicos en la zona rural	60.000						5.000	25.000			5.000	25.000	
Apoyo a la sustitución de cultivos	40.000						5.000	15.000			5.000	15.000	
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>270.000</b>	<b>5.000</b>	<b>2.000</b>	<b>3.000</b>	<b>-0-</b>	<b>10.000</b>	<b>25.000</b>	<b>95.000</b>	<b>-0-</b>	<b>10.000</b>	<b>25.000</b>	<b>95.000</b>	<b>-0-</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: DESARROLLO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CAMPELINAS</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Promoción, financiamiento y apoyo en la organización y capacitación a las organizaciones comunitarias campesinas	58.000	2.500	2.500	15.000		5.500	2.500	30.000					
Promoción, financiamiento y apoyo a la mujer rural en la organización y la capacitación para el trabajo productivo y para su desarrollo en general	58.000	2.900	2.500	15.000		5.500	2.500	30.000					
<b>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>116.000</b>	<b>5.000</b>	<b>5.000</b>	<b>30.000</b>	<b>-0-</b>	<b>11.000</b>	<b>5.000</b>	<b>60.000</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>	<b>-0-</b>
<b>TOTAL INVERSION SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>893.900</b>	<b>40.000</b>	<b>35.000</b>	<b>93.000</b>	<b>-0-</b>	<b>51.000</b>	<b>81.900</b>	<b>305.000</b>	<b>-0-</b>	<b>45.000</b>	<b>98.000</b>	<b>175.000</b>	<b>-0-</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: AUTOCONSTRUCCION</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Pavimentación de Calles y Carreras con participación comunitaria en la zona urbana y Centros poblados de la zona rural.	170.000	30.000	10.000		30.000					30.000	20.000	50.000	
Construcción de andenes y bordillos con participación comunitaria en la zona. Urbana y centros poblados de la zona rural	150.000					30.000	10.000	30.000		10.000	20.000	20.000	30.000
<b>VALOR DEL PROGRAMA</b>	<b>320.000</b>	<b>30.000</b>	<b>10.000</b>	<b>-0-</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>10.000</b>	<b>30.000</b>	<b>-0-</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>	<b>70.000</b>	<b>30.000</b>
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y CAMINOS VEREDALES</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Construcción de placas huellas	300.591					35.000	10.000	100.000		35.000	20.591	100.000	
Mantenimiento y Mejoramiento de las vías	160.000	20.000	10.000			15.000	5.000	40.000		10.000	15.000	45.000	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>														
<b>SECTOR: VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>			<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS Y CAMINOS VEREDALES</b>			<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	
Mejoramiento de los caminos veredales Con participación comunitaria	18.000		5.000	5.000			2.000	2.000			2.000	2.000		
<b>VALOR DEL PROGRAMA</b>	<b>478.591</b>	<b>20.000</b>	<b>15.000</b>	<b>5.000</b>	<b>-0-</b>	<b>50.000</b>	<b>17.000</b>	<b>142.000</b>	<b>-0-</b>	<b>45.000</b>	<b>37.591</b>	<b>147.000</b>		
<b>PROGRAMA: TERMINACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS QUE CONFORMAN EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.</b>			<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	
Terminación de los Mataderos	101.000	35.000	1.000				5.000	60.000						
Terminación de Plaza de Mercado	231.000	70.000	1.000				10.000	150.000						
Rehabilitación del palacio municipal	35.000	30.000	5.000											

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

Mantenimiento de los Cementerios	3.000		1.000				2.000				2.000		
----------------------------------	-------	--	-------	--	--	--	-------	--	--	--	-------	--	--

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR:</b>	<b>VIAS</b>	<b>Y</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>										
<b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>													
VALOR DEL PROGRAMA	370.000	135.000	8.000	-0-	-0-	-0-	17.000	210.00	-0-	-0-	2.000	-0-	-0-
TOTAL INVERION VIAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1.168.591	185.000	33.000	5.000	30.000	80.000	44.000	382.000	-0-	85.000	79.591	217.000	-0-

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000</b>													
<b>SECTOR: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: IMPULSO A LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE MICROEMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Asistencia técnica, capacitación y asesorías para la organización, operación y financiación de Microempresas	1.217.500	200.000	10.000	400.000		200.000	7.500	400.000					
<b>VALOR DEL PROGRAMA</b>	1.217.500	200.000	10.000	400.000	-0-	200.000	7.500	400.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
<b>PROGRAMA: APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Actividades de divulgación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación que generen espacios para la convivencia ciudadana, la tramitación pacífica y organizada de conflictos y el camino a la paz	106.000	10.000	2.000	18.000		12.500	2.500	20.000		13.000	3.000	25.000	

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

Apoyo técnico y logístico al Consejo Territorial de Planeación en el cumplimiento de sus funciones	2.543	2.543											
--	-------	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000**

		1998				1999				2000			
<b>PROGRAMA: APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA</b>													
SUBPROGRAMAS	COSTOS	DEPTO	ICN	COFIN	CRED	DEPTO	ICN	COFIN	CRED	DEPTO	ICN	COFIN	CRED
VALOR DEL PROGRAMA	108.543	10.000	4.543	18.000	-0-	12.500	2.500	20.000	-0-	13.000	3.000	25.000	-0-
<b>PROGRAMA: CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTION DEL MUNICIPIO</b>		1998				1999				2000			
SUBPROGRAMAS	COSTOS	DEPTO	ICN	COFIN	CRED	DEPTO	ICN	COFIN	CRED	DEPTO	ICN	COFIN	CRED
Capacitación a funcionarios de la Administración Municipal	52.000		15.000				17.000				20.000		
Estudios para el Plan de Ordenamiento Territorial como una herramienta en la toma de decisiones	45.000	10.000	5.000	30.000									
Adquisición de equipos de oficina , computadores y suministros para los mismos como apoyo a fortalecer la capacidad de gestión del Municipio	39.000	10.000	3.000				3.000	10.000		10.000	3.000		

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	136.000	20.000	23.000	30.000	-0-	-0-	20.000	10.000	-0-	10.000	23.000	-0-	-0-
VALOR INVERSION DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	1.462.043	50.000	37.543	88.000	-0-	32.500	30.000	430.000	-0-	23.000	26.000	25.000	-0-

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000**

<b>SECTOR: ELECTRIFICACION</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>PROGRAMA: IMPULSO A LA ELECTRIFICACION RURAL</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Apoyo a la factibilidad de electrificación región El Piñal	65.000									10.000	5.000	50.000	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	65.000	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	10.000	5.000	50.000	-0-
<b>PROGRAMA: APOYO A LA ELECTRIFICACION RURAL</b>		<b>1998</b>				<b>1999</b>				<b>2000</b>			
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Ampliación y mantenimiento de redes y dotación de alumbrado público	51.000		5.000			35.000	5.000				6.000		
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA	51.000	-0-	5.000	-0-	-0-	35.000	5.000	-0-	-0-	-0-	6.000	-0-	-0-



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

TOTAL INVERSION SECTOR ELECTRIFICACION	116.000	-0-	5.000	-0-	-0-	35.000	5.000	-0-	-0-	-0-	11.000	50.000	-0-
---	---------	-----	-------	-----	-----	--------	-------	-----	-----	-----	--------	--------	-----

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 1998 – 2000**

<b>SECTOR: JUSTICIA, PROTECCION CIUDADANA, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES</b>		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE PESOS</b>											
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>COSTOS</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>	<b>DEPTO</b>	<b>ICN</b>	<b>COFIN</b>	<b>CRED</b>
Cofinanciación con la Comisaría de Familia en apoyo al programa de prevención al maltrato infantil y a la violencia intrafamiliar	82.500	10.000	2.000	10.000		10.000	2.500	15.000		10.000	3.000	20.000	
Protección al ciudadano	4.500		1.000				1.500				2.000		
Adecuación de áreas urbanas y rurales de alto riesgo	93.500		1.000	30.000			1.000	30.000			1.500	30.000	
Prevención y atención de desastres	184.500	10.000	1.000	50.000		10.000	1.500	50.000		10.000	2.000	50.000	

"Una Inversión Social Equitativa"

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

TOTAL INVERSION <b>JUSTICIA,</b> <b>PROTECCION CIUDADANA,</b> <b>PREVENCION Y ATENCION DE</b> <b>DESASTRES</b>	365.000	20.000	5.000	90.000	-0-	20.000	6.500	95.000	-0-	20.000	8.500	100.000	-0-
---	---------	--------	-------	--------	-----	--------	-------	--------	-----	--------	-------	---------	-----

**V. RESUMEN PLAN DE INVERSIONES**

<b>SECTOR</b>	<b>MONTO</b>
• EDUCACION	2.232.988.000
• SALUD	1.333.998.000
• AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.968.442.000
• CULTURA, RECREACION Y DEPORTES	654.300.000
• VIVIENDA	859.073.000
• AGROPECUARIO	923.900.000
• VIAS Y EQUIPAAMIENTO MUNICIPAL	945.891.000
• DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	355.043.000
• ELECTRIFICACION	116.000.000
• JUSTICIA, PROTECCION DEL CIUDADANO, PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	365.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.754.635.000</b>

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---

"Una Inversión Social Equitativa"

Doctor: **JULIO CESAR RUMBO DURAN**  
Alcalde Municipal Urumita

De: **CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

Asunto: Presentación del documento sobre concepto previo acerca del Plan de Desarrollo Municipal

Cordial Saludo.

Los miembros del Consejo Municipal de Planeación queremos manifestarle a usted como primera autoridad municipal nuestras apreciaciones y consideraciones con respecto al estudio y análisis hechos al Plan de Desarrollo Municipal presentado por usted a éste organismo representante de los diferentes sectores existentes en el Municipio de Urumita, como lo estipula el Artículo 39 de la Ley 152.

La primera parte del trabajo consistió en analizar y hacerle la valoración correspondiente por sectores en forma separada y con representantes de estos mismos, para escuchar sus aportes relacionados con los de cada sector contemplados en el Plan de Desarrollo.

Posteriormente dentro de la metodología de trabajo considera esencial aplicar los lineamientos suministrados por el Departamento de Planeación con respecto a los pasos a seguir para la elaboración y presentación del concepto previo del Plan de Desarrollo.

El siguiente documento sintetiza los elementos considerados como objeto de estudio y análisis.

## 10. OBJETIVOS Y METAS

Su valoración fue objeto de estudio por las diferentes trochas ciudadanas considerándose su aceptación y compatibilidad con los problemas detectados y contemplados dentro del Plan de Desarrollo. Se hicieron algunos ajustes con relación algunos términos en cuanto a la formulación de los objetivos y metas; pero sin cambiar al final lo esencial de su consecución.

11. En cuanto a la verificación de la correspondencia del Plan de Desarrollo con el programa de gobierno propuesto por el mandatario de turno observamos que se ajusta a éste y presenta compatibilidad en sus contenidos.
12. Con relación al análisis de la viabilidad, coherencia y pertinencia de las metas y estrategias propuestas en el Plan de Desarrollo observamos que su ejecución y consecución se ajustan al Plan de Gobierno Municipal guardando una relación directa de equidad participativa con los problemas presentados por cada sector en el Plan de Desarrollo.
13. El Plan de Desarrollo presenta una consistencia amplia en relación a los principios de progreso social, justicia, demostrando un equilibrio en aspectos como lo social, lo ambiental y lo económico, reseñados en los contenidos a lo largo de toda la elaboración del Plan.
14. La apreciación general de tipo cualitativo hecha por los miembros del Consejo Municipal de Planeación con respecto a la eficiencia con que el Plan de Inversiones y el Presupuesto Plurianual proponen asignar y ejecutar los recursos, refleja el estudio hecho sobre la realidad de las finanzas municipales y cuyas cifras muestran cuales serán los alcances del Municipio para poder financiar cada una de las estrategias del Plan

Consideramos que si hay voluntad política de la Administración en cuanto a incrementar los ingresos propios y racionalizar los gastos de funcionamiento, es decir reducir la burocracia existente, es posible que se puedan canalizar los recursos necesarios que permitan la ejecución y fortalecimiento de la mayor parte de programas y subprogramas propuesto por la actual Administración.

Presentamos nuestro completo acuerdo con relación a el objetivo de incrementar el potencial tributario y control de déficit corriente con estrategias de tipo económico que no lesionen intereses y produzcan una descomposición en el fisco municipal.

Es prioridad reducir la planta de personal que redunde en menos gastos de funcionamiento.

Es importante analizar lo de los ingresos tributarios directos con relación al impuesto predial y el impuesto de circulación y tránsito.

15. En cuanto a la formulación de las estrategias efectivas para el logro de los objetivos, consideramos que son las más pertinentes, especialmente las relacionadas con los aspectos que tienen que ver con el modelo educativo y la consistencia de los proyectos específicos propuestos en el Plan.
16. Con relación a los mecanismos utilizados por la Administración Municipal para la elaboración y preparación del Plan, damos constancia y fe que se procedió de la forma más democrática posible, al realizarse diagnósticos en conjunto con las personas involucradas en los diferentes sectores para poder así detectar las necesidades más urgentes y básicas de cada uno de ellos cumpliendo así con la participación ciudadana en la forma más amplia posible.
17. Acerca de la suficiencia e idoneidad de los indicadores propuestos por el Plan consideramos que guardan una estrecha relación con los postulados planteados en forma general por el gobierno central, especialmente el enfoque hecho sobre la forma como se deben asignar los recursos según lo estipulado por la Ley 60/93 en su Artículo 21 y así dar cumplimiento al principal objetivo del gasto social, que es la atención a los sectores más vulnerables de la población.
18. Habiendo sido objeto de estudio, análisis y evaluación el Plan de Desarrollo Municipal presentado por el señor Alcalde Municipal, damos nuestro juicio de aprobación al proyecto del Plan presentado y al mismo tiempo consideramos pertinente anexar e insertar al presente documento las sugerencias y modificaciones detalladas por sector.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
RUTH FELICIA ZUBIRIA  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
EDGAR NUÑEZ  
Secretario

\_\_\_\_\_  
JORGE LUIS ROMERO  
Vice - Presidente

## SUGERENCIAS Y MODIFICACIONES

### *SECTOR SALUD*

5. Asignación permanente de dos promotores de Salud para la zona rural
6. Bono Alimentario para las Madres Cabeza de Familia con Niños que cuya edad oscile cada uno entre 1 –12 años
7. Incentivar periódicamente campañas de vacunación en la población urbana y rural
8. Realización de seminarios y talleres sobre medicina preventiva, extensivos a todos los sectores

### SECTOR EDUCACION

5. Subsidiar el transporte a estudiantes que habitan lejos de la Cabecera Municipal
6. Nombramiento inmediato de personal capacitado para manejar, orientar y desarrollar el área deportiva en la básica primaria.

7. Evaluación y seguimiento del funcionamiento administrativo y pedagógico de las diferentes instituciones educativas por parte de la Secretaría de Educación Municipal; en asocio con la Dirección de Núcleo (Estudio del Perfil de los Docentes).
  
8. Creación del fondo de ayuda económica para incentivar estudios superiores a los bachilleres destacados al término del año lectivo correspondiente (Fondo Educativo).

### **SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE**

9. Institucionalización de la Medalla al mérito “CACIQUE URUMA”, como reconocimiento a los talentos artísticos, culturales, musicales y demás valores existentes que se destaquen y dejen en alto la imagen del Municipio.
  
10. Fortalecimiento de los Festivales Escolares
  
11. Implementación de programas recreativos dirigidos exclusivamente a la tercera edad



12. Dotación con material didáctico actualizados de las diferentes bibliotecas existentes en el Municipio para todos los niveles de estudio.
13. Proyección de películas como medio recreativo para la comunidad coordinado este evento por la Casa de la cultura una vez por semana en un local apropiado.
14. Diversificar los eventos a desarrollar en el marco del Festival Flores y Calagualas
15. Articular los programas de la Casa de La Cultura con los lineamientos del Ministerio de la Cultura y el Instituto de Cultura y Turismo Departamental
16. Construcción de una cancha polideportiva para el barrio El Porvenir

## **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

### **PROBLEMAS**

Disminución sistemática de los bosques primarios en las cuencas, subcuencas, microcuencas, quebradas y demás fuentes hídricas

## **CAUSAS**

Uso persistente de prácticas agronómicas inadecuadas, tala y quema indiscriminada de bosques y establecimiento de cultivos ilícitos

## **OBJETIVOS**

Recuperación de las fuentes de agua y suelo mediante la reforestación con especies autóctonas

## **METAS**

- Reforestar 50 Has y construir 15.000 metros de aislamiento
- Iniciar la reubicación de los propietarios de predios por encima de la cota o altura de 1.800 m/n mar
- Iniciar la compra de fincas aledañas a fuentes hídricas y arroyos afluentes al río mocho

## **ESTRATEGIAS**

- gestionar ante el INCORA, la reubicación de los moradores de la reserva forestal del Cerro Pintao
- Formular proyectos para compra de fincas con áreas boscosas productoras – protectora de agua

## **PROBLEMAS**

- Bajos Niveles de control sobre el deterioro a los recursos naturales y del medio ambiente

## **CAUSAS**

No se cuenta con personal que se dedique a estas labores

## **OBJETIVOS**

- Realizar una labor de control y de acción popular más eficientemente y efectiva al deterioro de los recursos naturales renovables

## **METAS**

- Elevar los niveles de educación, control y aplicación jurídica en el deterioro de los recursos naturales en un 50% en los próximos 3 años

## **ESTRATEGIA**

- Realizar convenios interinstitucionales con los colegios, ONGS ecológicas y aprovechar los estudiantes del último grado y las organizaciones campesinas (ANUC) avaladas por CORPOGUAJIRA.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**  
**MUNICIPIO DE URUMITA**

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**Corresponde al Concejo Municipal por mandato de la Ley 152 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Aprobar y Adoptar para el Municipio su Plan de Desarrollo para el Período 1998 – 2000.**

**El Plan de Desarrollo es una herramienta indispensable en toda Administración donde se consignan las acciones a seguir durante el período y por medio del cual se le dará cumplimiento al Programa de Gobierno que el Alcalde presentó a la población y con el cual fue elegido para regir los destinos del Municipio en los próximos 3 años.**

**Pongo a consideración, Honorables Concejales el presente Proyecto de Acuerdo.**

**Atentamente,**

---

**HERIBERTO IRIARTE BAQUERO**  
Alcalde Municipal (E)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**  
**MUNICIPIO DE URUMITA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO No. 009

FECHA:

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE URUMITA,  
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el  
Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136  
de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994

**A C U E R D A**

ARTICULO SEGUNDO      El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y  
publicación y deroga todas las disposiciones que le  
sean contrarias

**LEONEL LIÑAN DOMINGUEZ      HERNANDO ACOSTA VILLARRUEL**  
Presidente Honorable Concejo      Vice – Presidente Honorable Concejo

**APOLINAR ALVARADO MORALES      INDIRA MORON DIAZ**  
2 do Vice-Presidente Honorable Concejo      Secretaria Honorable Concejo

## **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)**

Es igualmente una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socio económicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno.

Estos dos planes se complementan y se llevan a la práctica mediante la articulación entre el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los planes de inversión del Plan de Desarrollo Municipal (PDM):

## **ESTRUCTURA DE GESTION**

### **Coordinación Institucional**

Para adelantar la formulación e implementación del Plan es necesario identificar las instituciones, autoridades o instancias ante las cuales se tramita, para invitarlos a participar y conformar una estructura u organización que indique claramente cuales son las responsabilidades y aportes de cada uno en este proceso. Estas instituciones pueden ser:

Municipio

Alcalde: JULIO CESAR RUMBO DURAN

Gestor principal del Plan de Ordenamiento Territorial

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

---

Concejo Municipal

EDGAR MAESTRE FRAGOZO

Presidente

APOLINAR ALVARADO MORALES

Concejal

ARNOLDO DAZA GONZALEZ

Concejo

OLEGARIO GARCIA LIÑAN

Concejal

EVELCY LOPEZ

Concejal

LUIS ALBERTO MANJARREZ

Concejal

RAFAEL DAVID MUEGUES

Concejal

ESTHER NEGRETE MAESTRE

Concejal



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

---

JOSE ENRIQUE ROMERO

Concejal

BEATRIZ RUMBO LIÑAN

Concejal

EXEQUIAS TORRES ARIZA

Concejal

**Consejo de Gobierno**

JULIO CESAR RUMBO DURAN

Alcalde Municipal

GUSTAVO CORRALES GUERRA

Secretario de Gobierno

ELBERTH SALAS BULA

Secretario de Hacienda

OSCAR MARTINEZ CUADRADO

Director de Planeación Municipal

CARLOS ENRIQUE RUMBO BARROS

Secretario de Educación

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

---

IVONNE PORTO ESLAIT

Comisaria de Familia

LUIS ALBERTO SAURITHRAMOS

Secretario de Obras y Servicios Públicos

CRISTINA VARGAS

Secretaria Privada

YADIRA TABARES

Secretaria de Salud

JUAN JOSE USTARIZ ROMERO

Personero Municipal

**Planeación Municipal**

OSCAR MARTINEZ CUADRADO

Oficina de Planeación Municipal. Es la instancia administrativa y consultora que presta el apoyo técnico directamente al proceso de formulación, lo cual le exige una gran responsabilidad.

Personería

JUAN JOSE USTARIZ

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA

---

Instancias locales

Concejo Municipal

**Consejo Municipal de Planeación**

FANNY ROMERO

Presidente Cruz Roja

RAFAEL REYES MAESTRE

Sector Salud

EDGAR NUÑEZ

Sector Educación

JORGE LUIS ROMERO

Fundación Ecológica CERRO PINTAO

JAIME MENDOZA

Consejo Municipal de Desarrollo Rural

EDUARD RAMOS

Sector cultura, recreación y deportes

RUTH FELICIA ZUBIRIA

Organizaciones Femeninas No Gubernamentales

RUBEN PELAEZ

Juntas de Acción Comunal

TEOBALDO VASQUEZ

Representantes Agricultores

ARMANDO TORRES

Sector Gremios Económicos

MANUEL RAMOS

Sector Gremios Económicos

### **Regionales**

- Corporación Autónoma Regional de la Guajira (CORPOGUAJIRA)
- Autoridad Ambiental responsable de establecer los determinantes ambientales, asesorar y aprobar el Plan en lo concerniente a asuntos ambientales
- Asociación de Municipios del Sur de la Guajira (ASOAGUA)
- Instituto Nacional de Adecuación de Tierra (INAT) Regional Guajira
- Comité de Cafeteros del Cesar y la Guajira

### **Departamento**

Gobernador : ALVARO CUELLO BLANCHAR

Planeación Departamental

Secretario EDGAR ACOSTA

### **Nación**

Presidente: ANDRES PASTRANA ARANGO

Instituciones técnicas de asesoría y control: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Ministerio de Desarrollo IGAC, INGEOMINAS, etc

Instituto de Hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM

### **Participación Social**

Los actores sociales, bien sean representantes de la sociedad civil o del Estado, intervienen de acuerdo a sus funciones, competencias, facultades o intereses.

Cada uno juega un papel importante en la formulación, gestión y control de los planes de Desarrollo Municipal

Fundación Ecológica CERRO PINTAO	JORGE LUIS ROMERO
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	JAIME MENDOZA
Acción Comunal Municipal	HERIBERTO RUMBO LIÑAN
Organizaciones Femeninas No Gubernamental	RUTH ZUBIRIA TORRES
Corporación Cívica Pro Desarrollo Municipal	LUIS FERNANDO MAESTRE
Fundación Festival Flores y Calagualas	LEONEL LIÑAN DOMINGUEZ
Gremios de Transportadores	ANGEL BELLO OLMEDO
ANUC Urumita	LUIS RAMOS MUEGUES
ASODEGUA Urumita	WILFRIDO RAMOS SALGUEDO
Sector Gremios Económicos	MANUEL RAMOS AGUIRRE
Cruz Roja	FANNY ROMERO DE MAESTRE
CLUBTRAINUR	ELIECER ESCOBAR TORRES
Club de Leones	JORGE LEON ALONSO
Hermanos Corazón de Jesús	SARA CRISTINA FARFAN

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

Junta Pro Cementerio	JUDITH ALONSO BAQUERO
Asociación de constructores	HERNANDO ACOSTA
Instituto Municipal de Deporte	ELSA JUDITH RAMOS
Gremios de Micro empresarios	GERMAN ARCINIEGAS
Madres comunitarias FAMI	SUSANA FRAGOZO
Madres comunitarias tradicional	VILMA BARROS
Usuarios de Salud	MAURICIO ALFONSO RAMOS
Gremios profesionales Científico externo	MARIBEL JIMENEZ
Gremios profesionales Científico interno	LEDA SERRANO
Emisora Urumita F.M. STEREO	VICTOR MANUEL RESTREPO

### **PREPARATORIA**

En la preparatoria se establecen las acciones operativas para la formulación y gestión del Plan; consta de las siguientes actividades:

#### **Término de Referencia:**

Según las características del Municipio; los requisitos de ley, la expectativas de desarrollo territorial, los aspectos conceptuales y metodológicos de desarrollo territorial, se elaboran unos términos de referencias para precisar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, mediante cualquiera de las siguientes alternativas.

Directamente por parte del Municipio: Cuando cuenta con los adecuados recursos humanos, técnicos y financieros.

**Equipo Técnico:**

Dada las características multi dimensionales del desarrollo territorial, es indispensable contar con profesionales de diferentes disciplinas de conocimiento, para conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, teniendo en cuenta las características del municipio. La conformación interdisciplinaria implica la participación en lo posible de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento biofísico, social, económico, administrativo, legal y un coordinador responsable de gerenciar la elaboración del Plan. Es importante integrar al equipo representantes de la comunidad y funcionarios municipales.

**RESOLUCION No. 010 DE ENERO 19 DE 1999**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TECNICO PARA LA  
FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**El Alcalde Municipal de Urumita, Guajira, en uso de  
sus atribuciones Constitucionales y legales y,**

**CONSIDERANDO**

- a). Que la Ley 388 de 1997 establece que cada Municipio debe contar con un Plan que oriente la ocupación y utilización de su territorio.
- b). Que la elaboración de dicho Plan debe ser un proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinario.
- c). Que la conformación interdisciplinaria del equipo implica la participación en lo posible de personas de las diferentes áreas del conocimiento biofísico, social, económico, administrativo y legal a nivel municipal y regional orientados por un coordinador general.

d). Que es necesario integrar el equipo con representantes de la comunidad y funcionarios municipales

e). Que por lo anteriormente expuesto:

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Confórmase el Equipo Técnico para la formulación del Plan de Ordenamiento Municipal, el cual estará integrado así:

- El Director de Planeación quien coordinará el equipo
- El Secretario de Gobierno
- El Secretario de Educación
- Los Directores de Núcleo
- El Coordinador de Educación
- El Director de la UMATA
- Los Técnicos de la UMATA
- El Secretario de Obras Públicas
- El Coordinador de Deportes
- El Secretario de Salud
- El Coordinador del SISBEN
- El Director de la Casa de la Cultura
- El Promotor de Desarrollo Comunitario
- El Personero Municipal
- Los Representantes de la Comunidad que voluntariamente accedan a ser parte del equipo



**ARTICULO SEGUNDO:** El Equipo queda facultado para establecer su plan de trabajo y metodología para la elaboración del Plan o Esquema de Ordenamiento en los términos que establece la Ley 388 de 1997 y sus Decretos reglamentarios.

**ARTICULO TERCERO:** La Administración brindará al Equipo todo el apoyo técnico y logístico requerido en el proceso de formulación.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Urumita, Departamento de La Guajira, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

---

**JULIO CESAR RUMBO DURAN**  
Alcalde Municipal

### APOYO TECNICO

Director General: Arquitecto OSPICIO LOPEZ MENDEZ

#### Auxiliares:

Arq. LUIS FERNANDO MAESTRE

Arq. LUIS JAIME TORRES RAMOS

Ing. ALFREDO RICARDO DURAN RAMOS

### **Digitadores**

MARELIS HERRERA REMOLINA

RAFAEL BOLIVAR TORRES

### **Plan Operativo**

Las diferentes actividades y sub actividades que implica la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial se programan estableciendo sus indicadores, duración, personal responsable, recursos físicos, técnicos y humanos requeridos y los resultado esperados. La elaboración de este Plan es fundamental para no perder la dirección e iniciar el proceso.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE URUMITA – GUAJIRA**

---

---